

IMPACTOS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DE MÉXICO EN LA FRONTERA SUR

HALLAZGOS DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS EN TAPACHULA,
CHIAPAS



IMPACTOS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DE MÉXICO EN LA FRONTERA SUR

HALLAZGOS DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN TAPACHULA, CHIAPAS

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el SE Mexicano



Grupo Inquisitor contra la Detención Migratoria y la Tortura



DIRECTORIO

Colectivo de Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (CMDHSE): comdhsemx@gmail.com

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) contacto@redtdt.org.mx

Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM): secretariatecnica@gtpm.mx

Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura: grupoimpulsordmt@gmail.com

Alianza Américas: info@alianzaamericas.org

Red Jesuita con Migrantes Centroamérica y Norteamérica (RJM CANA): coordinacion.rjm.cana@jesuitas.mx

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRÓLOGO | 7 |
| ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA | 10 |
| CONTEXTO DE PARTIDA | 16 |
| HALLAZGOS DE LA MODH | 22 |
| a. Ruta terreno | 22 |
| 1. Hallazgos obtenidos del monitoreo alrededor de instituciones de gobierno | 23 |
| 2. Puntos de control migratorio y garitas en carretera | 30 |
| 3. Frontera Suchiate: Tecún Umán-Ciudad Hidalgo | 34 |
| 4. Monitoreo en el Parque Central y asentamientos urbanos: Tapachula, ciudad multicultural sumida en una crisis humanitaria | 35 |
| b. Ruta detención | 37 |
| 1. Garantías jurídicas | 38 |
| 2. Condiciones materiales de los centros | 40 |
| 3. Trato a las personas | 45 |
| 4. Mecanismos de vigilancia, quejas y sugerencias | 47 |
| 5. Grupos especialmente vulnerables | 47 |
| 6. Feria Mesoamericana y otros espacios informales de detención | 48 |
| 7. Impactos psicosociales de la detención | 49 |
| c. Ruta incidencia | 50 |
| 1. Entidades Federales | 51 |
| 2. Entidades Municipales | 54 |
| 3. Organismos Internacionales | 59 |
| 4. Observaciones generales desde el equipo de incidencia de la Misión | 64 |
| SITUACIÓN POLÍTICA POSTERIOR A LA MODH: NEGOCIACIONES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS EN MATERIA MIGRATORIA | 65 |
| MIRADA DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 78 |
| POSICIONAMIENTO DE LA MODH | 81 |
| LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS | 85 |
| ANEXOS | 86 |

PRÓLOGO

Si nuestra civilización logra superar su crisis actual y retomar el rumbo progresivo, tal vez llegue un día —en un futuro distante— en que la persecución de personas que huían de múltiples violencias y cruzaban las fronteras de forma irregular parecerá un hecho brutal e incomprensible del pasado, algo así como la tortura, la cacería de brujas, la esclavitud o la discriminación contra las mujeres.

“Imagínense”, dirá una maestra, “en el pasado se consideró normal encarcelar personas, ¡incluso, niñas y niños como ustedes! por cruzar unas líneas imaginarias que dividían la tierra entre dominios de diversos hombres poderosos, cuando estas personas no tenían unos papelitos mágicos otorgados por los servidores de estos hombres poderosos”.

“¡Pero esto es horriblemente cruel!”, se indignarán estos niños futuros. “¿Cómo podrían estas personas, estas niñas y niños, obtener estos papelitos mágicos?”.

“Si eran pobres, no los podían obtener”, explicará la profesora. “En este mundo del pasado, casi al fin de la época medieval, ser pobre era el peor delito. No se permitía ni siquiera huir de la pobreza. Cuando cruzabas estas líneas imaginarias, pronto te detenían hombres armados y te metían en una cárcel”.

En el comienzo del siglo **xxi**, tenemos que insistir en que las personas migrantes y refugiadas son seres humanos, titulares de derechos; no pueden ser excluidas de la protección de derechos humanos, garantizada por la noble arquitectura de normas internacionales construida desde la Segunda Guerra Mundial a nivel universal y regional. No solo están bajo la protección de instrumentos específicos, como la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares —asimismo, cuentan con las garantías de los derechos del niño, la protección contra la tortura y la desaparición forzada, la prohibición de discriminación racial y de discriminación contra las mujeres. Además, se les aplica gran parte de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con algunas excepciones en las cuales

los Estados parte pueden justificar la aplicación de los mismos solo a personas ciudadanas o residentes en situación considerada regular.

Lo anterior puede parecer evidente, entonces, ¿por qué es necesario reiterarlo? Por un motivo tristemente sencillo: porque en nuestro mundo actual es todo un desafío mantener viva la vigencia de los derechos humanos hacia las personas migrantes y refugiadas. Un mundo dominado por los demagogos, cada vez más poderosos, que utilizan a los migrantes y refugiados como chivos expiatorios y objetos de un discurso de odio y deshumanizante con fines electorales. Un mundo caracterizado por la peculiar sinergia entre estos políticos, quienes instrumentalizan a los migrantes y las personas refugiadas para ganar votos, y los tecnócratas, que perciben a estas personas como meras cifras, números fríos cuya reducción representa un “éxito”, sin que importe su costo humano. Un mundo que deshumaniza a las personas migrantes y refugiadas y las trata como “los otros”, normalizando su trato cruel e inhumano con el pretexto de “hacer valer la ley”.

La Misión de Observación de Derechos Humanos (MODH) de la Crisis Humanitaria de personas Refugiadas y Migrantes en el Sureste mexicano nos presenta el costo humano de esta deshumanización de las personas migrantes y refugiadas. Nos muestra cómo rápidamente se evaporaron los primeros intentos del nuevo gobierno federal de humanizar la política de migración; nos describe de qué manera las autoridades mexicanas aceptaron la lógica transaccional del país vecino fuerte, convirtiendo las vidas de las personas migrantes y refugiadas en moneda de cambio. Asimismo, revela la detención prolongada, el hacinamiento y las malas condiciones de higiene en detención migratoria, el hambre y la falta de atención a la salud y la criminalización de la defensa de los derechos humanos de esta población.

El informe de esta Misión de Observación representa una de las primeras informaciones sistemáticas sobre los efectos de esta política de contención en 2019. Es muy valioso para quienes queremos saber más sobre la experiencia de las personas que se encuentran hoy en México en búsqueda de una mejor vida o de protección internacional. Espero que esto pueda despertar el interés del público mexicano, generalmente poco interesado por la suerte de los migrantes, incluso satisfecho de que se lograra regresar a la aparente “normalidad” mientras las personas migrantes y refugiadas están, supuestamente, bien “alojadas” en las “estaciones migratorias”.

Los hallazgos de la Misión de Observación nos demuestran que se necesita más interés por parte de la sociedad mexicana —incluso, por el gremio periodístico— sobre lo que ocurre en la detención migratoria en México. Además, se puede leer como un llamado para generar más solidaridad hacia las personas migrantes y refugiadas, así como con todas las organizaciones e individuos que les ofrecen ayuda humanitaria y las defienden.

JAN JARAB

Representante en México, Oficina de la Alta Comisionada
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

ANTECEDENTES DE LA MISIÓN

A partir de octubre de 2018, emergen en Centroamérica nuevas estrategias de desplazamiento forzado en forma de las llamadas “caravanas centroamericanas” o “éxodos migrantes”,¹ y la respuesta del Estado mexicano supuso graves violaciones de derechos humanos. Como respuesta organizada a esta situación, un conjunto de organizaciones sociales y de derechos humanos ubicadas en este contexto conformaron el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (en adelante Colectivo de Monitoreo o COMDHSE).



Operativo de contención y detención de grupos de personas migrantes desplazadas desde Tapachula, Chiapas, el 12 de octubre de 2019. Archivo COMDHSE.

¹ Las organizaciones y redes que conformamos la Misión de Observación recuperamos las reflexiones que el Colectivo de Monitoreo ha dado en torno al uso del término caravana, que gobiernos y medios de comunicación de la región han popularizado, dotándola de elementos como planificación, manipulación o, incluso, voluntariedad de las personas que la conforman. Resaltamos que estos grandes grupos de personas migrantes y con necesidades de protección internacional son consecuencia del desplazamiento forzado. No obstante, dada la mediatización del término, y en aras de dotarlo del significado político que subsiste, en adelante usaremos indistintamente “caravana” o “éxodo”.

Tras meses de trabajo de observación, documentación, denuncia y la elaboración de un primer *Informe del Monitoreo de Derechos Humanos del Éxodo Centroamericano en el Sureste Mexicano*,² que sistematiza la experiencia desde octubre de 2018 hasta febrero de 2019, y dado que la situación en la región fronteriza continúa deteriorándose, el Colectivo de Monitoreo se propuso convocar a una Misión de Observación de Derechos Humanos de la Crisis Humanitaria de Refugiados y Migrantes en el Sureste de México (en adelante, la Misión o MODH), del 29 al 31 de mayo de 2019, como estrategia complementaria de visibilización de la situación y para generar oportunidades y espacios de incidencia a nivel regional.

REDES CONVOCANTES

La organización de una misión de estas características requería apoyo técnico y, sobre todo, confluencia política. Es así que, además del Colectivo de Monitoreo, la Misión fue convocada por Alianza Américas, el Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura, el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM), la Red Jesuita con Migrantes Centroamérica y Norteamérica (RJM CANA) y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT).

OBJETIVOS DE LA MISIÓN

Las redes convocantes consensuamos los siguientes objetivos:

- Contribuir al fortalecimiento de la documentación sobre la situación que viven las personas que son parte de los flujos de desplazamiento forzado llegados a la frontera sur en forma de caravanas o éxodos, y la respuesta de las distintas instituciones del Estado, concentrando la atención en violaciones a derechos humanos por omisión, acción y/o aquiescencia.
- Posicionar y visibilizar a nivel nacional, regional e internacional la crisis humanitaria que viven las personas migrantes y solicitantes de asilo desde un enfoque de derechos humanos.

² Este informe recaba la experiencia de documentación de las caravanas entre octubre de 2018 y febrero de 2019. Muestra los principales hallazgos en materia de violaciones a derechos humanos de las personas migrantes que conforman estos éxodos migratorios, así como sus perfiles. Disponible en: https://vocesmesoamericanas.org/wp-content/uploads/2019/05/InformeExodo_Final-web.pdf

- Incidir ante el Estado mexicano a nivel federal y con autoridades estatales y municipales en la necesidad de afrontar la situación emergente, de forma integral, pensando en la seguridad de las personas, e impulsar marcos normativos y políticas migratorias y de refugio que eviten en el futuro inmediato nuevas crisis y violaciones sistemáticas y sistémicas a los derechos de esta población.
- Reflexionar sobre mecanismos de respuesta mediante una política de acogida e integración que permita el goce efectivo de todos los derechos sin discriminación alguna.

PARTICIPANTES

En la Misión participaron, además de personas miembros de las seis redes convocantes, representantes de organizaciones sociales defensoras de las personas migrantes y refugiadas de México y la región, provenientes de Estados Unidos, Guatemala y El Salvador, así como de la academia y medios de comunicación tanto locales como nacionales. Finalmente, se sumaron también organizaciones internacionales observadoras y acompañantes de personas defensoras de derechos humanos.

| PARTICIPANTES EN LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN | |
|---|---|
| <p>Redes convocantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianza Américas • Colectivo de Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (CMDHSE) • Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura • Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM) • Red Jesuita con Migrantes Centroamérica y Norteamérica (RJM CANA) • Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) | <p>Organizaciones miembros de las redes convocantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • American Friends Service Committee (AFSC) - Oficina Latinoamérica y el Caribe • Casa Tochán • Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa • Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova • Formación y Capacitación (Foca) • Iniciativas para el Desarrollo Humano • La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes • Médicos del Mundo (MdM), España y Francia • Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México-Tijuana (Prami) • Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS) • Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA (UMA) • Voces Mesoamericanas - Acción con Pueblos Migrantes |

PARTICIPANTES EN LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN (cont.)

| | |
|--|--|
| <p>Organizaciones sociales de México y la región:</p> <ul style="list-style-type: none"> · American Friends Service Committee, EEUU · Colectivo Lambda, Guatemala · Conferencia Jesuita, EEUU · Kids in Need of Defence (KIND), EEUU · Latin American Working Group (LAWG), EEUU · Pop No'j, Guatemala · Save the Children, México · Sínodo Luterano Salvadoreño, El Salvador · Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados (SMR), México | <p>Academia:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Universidad Centroamericana (UCA), El Salvador · Universidad Iberoamericana Ciudad de México-Tijuana · Universidad Loyola en Los Ángeles, EEUU · Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) · Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) · Seminario Universitario sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER-UNAM) |
| <p>Organizaciones acompañantes de defensores de DDHH:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Servicio Internacional para la Paz (Sipaz) · Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFor) | <p>Medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · <i>Aristegui Noticias</i> · <i>Chiapas Paralelo</i> · <i>CNN</i> · <i>La Jornada</i> · <i>Reforma</i> · <i>SinEmbargoMX</i> |

METODOLOGÍA DE MONITOREO

La agenda de trabajo comprendió el recorrido por el territorio fronterizo del Suchiate y la costa de Chiapas, parte importante de la ruta migratoria en México y escenario de violaciones a derechos humanos relativos a las caravanas. También se realizó trabajo de observación y monitoreo en los lugares improvisados por el gobierno, habilitados ya sea a manera de campos de refugiados o como estancias provisionales de facto, al interior y exterior de los centros de detención migratoria y en otros lugares de relevancia para los objetivos planteados. Hubo también espacios de interlocución con las instituciones públicas implicadas en la respuesta que el Estado está ejerciendo ante este contexto, así como con las representaciones de las agencias de Naciones Unidas en la región del sureste mexicano.

Para documentar los hechos y las circunstancias observadas, se elaboraron previamente formatos con el fin de recabar la información obtenida durante el monitoreo sobre el terreno acerca de la detención migratoria y los

encuentros con instituciones y demás actores clave (ver anexos), en los que cada participante de la Misión pudo ir registrando la información que estimaba relevante. Los hallazgos presentados en este informe fueron obtenidos fundamentalmente de cientos de fichas registradas en dos días de trabajo de campo de la Misión y de las reuniones de intercambio y análisis de cada equipo de observación.

La agenda de la Misión tuvo tres ejes en concordancia con la metodología adoptada, que conllevó también la organización de tres equipos de trabajo de campo, cada cual con su ruta:

Equipo Ruta Terreno

- Municipios de Suchiate, Tapachula, Huehuetán, Huixtla, Escuintla, Acaoyagua y Mapastepec, Chiapas.
- Puntos de control y verificación migratoria a lo largo de la costa de Chiapas y la frontera con Guatemala.
- Municipio de Tecún Umán, en Guatemala.
- Visitas a albergues de sociedad civil, campos de refugiados y espacios habilitados de manera improvisada por el gobierno para la acogida de migrantes.
- Exploración de asentamientos y colonias con presencia de población migrante, así como espacios públicos de diversos municipios.
- Monitoreo alrededor de instituciones de gobierno como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), oficinas administrativas del Instituto Nacional de Migración (INM) y centros de detención migratoria.

Equipo Ruta Detención migratoria

- Estación Migratoria Siglo XXI de Tapachula (EMSXXI); Estancias Provisionales de Huehuetán, Huixtla y Echeagaray en la costa de Chiapas.
- Feria Mesoamericana de Tapachula (habilitada como estancia provisional de facto o extensión de la EMSXXI).
- Estancias Provisionales de Comitán y San Cristóbal de las Casas en la ruta del centro.

Equipo Ruta Incidencia

- Instituciones del gobierno federal: Comar Tapachula, INM Tapachula, Dirección de la EMSXXI.
- Presidencias municipales e instituciones de gobierno locales: Tapachula, Huehuetán, Escuintla y Suchiate, Chiapas.
- Organismos públicos de derechos humanos: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas (CEDH).
- Representaciones de agencias de Naciones Unidas en Tapachula: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Reunión con representantes de la Embajada y el Congreso de Estados Unidos.

CONTEXTO DE PARTIDA

La Misión de Observación fue convocada en medio de una serie de circunstancias que, en conjunto, han dado como resultado una crisis humanitaria de migración y refugio en la región de México y Centroamérica. Los Estados de la región son responsables del origen y recrudecimiento de esta.

Pese a la dificultad que conlleva situar un punto de inicio sobre este nuevo contexto, el 13 de octubre de 2018 se ha convertido en un parteaguas con la salida de la primera caravana migrante desde la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, hacia México y Estados Unidos. Un grupo masivo conformado por una diversidad de identidades, trayectorias, aspiraciones y necesidades que simbolizan el éxodo centroamericano, un fenómeno que por años ha caracterizado el desplazamiento forzado de personas que huyen de un contexto originario de violencia, desigualdad y pobreza; atraviesan territorios de incertidumbre y desprotección para buscar esa visión compartida de una tierra de vida, refugio y libertad donde puedan asegurar el sustento cotidiano.



Personas de Centroamérica, Cuba, África y Haití desplazándose en grupo desde Tapachula, Chiapas. Archivo COMDHSE.

El tránsito de este grupo masivo —que llegó a integrar a más de siete mil personas en la costa de Chiapas— y otros cuatro grupos más —conformados por personas de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua— entre los meses de octubre y noviembre de 2018 por el norte de Centroamérica y el sureste de México, evidenció de forma dramática la realidad del tránsito de las personas migrantes y solicitantes de refugio. Aunque a diferencia de la migración “tradicional”, caracterizada por la clandestinidad, estos grupos fueron sobremediatizados, se enfrentaron a situaciones cotidianas de riesgo contra su vida e integridad, por cuenta de Estados y actores gubernamentales que mantuvieron e incluso recrudecieron sus políticas, discursos y prácticas de criminalización y contención migratoria, al tiempo que simulaban la atención y protección.

Ante esta situación, la movilización de la ciudadanía y sociedad civil organizada fue fundamental para dar atención humanitaria, cuidado y voz de aliento hacia sus hermanos y hermanas centroamericanas. En Chiapas, también se constituyeron brigadas de monitoreo y documentación de la situación de derechos humanos por parte de organizaciones con y sin experiencia en el tema migratorio, acción que se replicó en todo el sureste mexicano y otros territorios de la región.

Este esfuerzo de documentación colectiva implicó una diversidad de retos, porque además de la espontaneidad y masividad de los grupos del éxodo, se han identificado cambios en los perfiles de las personas en movilidad, con un mayor tránsito de familias nucleares y extensas, niños, niñas y adolescentes (acompañados y no acompañados), mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y con enfermedades crónicas. Asimismo, ha habido un aumento en los flujos desde Centroamérica por los tres corredores de la frontera sur de México, incluyendo, desde enero de 2019, el tránsito de un mayor número de personas provenientes de Cuba, Haití, países africanos y asiáticos.³ Esta iniciativa de monitoreo y documentación se ha mantenido en el tiempo y ha sido importante para documentar otras coyunturas o etapas de la actual crisis migratoria —ocasionada por los Estados de la región— hasta la realización de la Misión de

³ La migración extracontinental es amplia, diversa y pluricultural. A lo largo del último año, se ha documentado un aumento de presencia de personas migrantes y sujetas de protección internacional de países como: Angola, Burkina Faso, Camerún, Eritrea, Etiopía, Ghana, Guinea Conakry, Liberia, Mali, Mauritania, República Centroafricana, República Democrática de Congo, República de Congo, Senegal, Sierra Leona y Togo, además de países de Asia. De entre estos, Camerún y República Democrática de Congo sobresalen ampliamente. En adelante, nos referiremos a estos grupos de personas solo como “migrantes extracontinentales” o “provenientes de países africanos y asiáticos”.

Observación. A partir de la labor del Colectivo de Monitoreo y organizaciones cercanas, se identificaron hasta el mes de mayo **tres etapas** de la actual crisis migratoria y de refugio:

La **primera** correspondió al tránsito de las caravanas que comenzaron a partir de octubre de 2018 —dos de ellas detenidas en medio de operativos en la carretera entre el municipio de Suchiate y Tapachula—, compuestas por una diversidad de personas provenientes de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Estos grupos se enfrentaron en Honduras, Guatemala, y sobre todo en México, a una respuesta gubernamental represiva que intentó, sin éxito, contenerlos bajo la presión y amenazas del gobierno estadounidense. En el tránsito por Chiapas, Oaxaca y Veracruz, se documentaron una serie de acciones violatorias de derechos humanos, tales como: abuso del uso de la fuerza en los operativos de contención y detención, detenciones y deportaciones masivas y arbitrarias, el condicionamiento de la atención humanitaria y de salud a la detención migratoria, la desprotección en seguridad⁴ y la negación al derecho a solicitar asilo, entre otras.

La **segunda** etapa dio comienzo en enero de 2019 con el surgimiento de un nuevo grupo desde San Pedro Sula, Honduras, que consiguió pasar a Guatemala luego de un bloqueo fronterizo de distintas fuerzas de seguridad hondureñas y la criminalización gubernamental, en particular hacia familias. El factor determinante de esta etapa fue el nuevo accionar estatal en México luego de la toma de posesión de Andrés Manuel López Obrador como presidente. En esta ocasión, el grupo se encontró en el puente Roberto Robles con un dispositivo de agentes del INM y funcionarios gubernamentales ante el anuncio de un Programa Emergente de Emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias que, hasta su cierre (el 28 de enero de 2019), fue claramente improvisado. Pese a que la iniciativa resultó en la regularización de 12,574 personas en Chiapas, se valió de la contención por semanas de miles de personas en la frontera entre Tecún Umán y Ciudad Hidalgo, y castigó a otros cientos que optaron por continuar el tránsito hacia el norte de México. En esta etapa se documentó la ausencia de transparencia en las acciones gubernamentales, desprotección en seguridad, detención y deportación de niñas, niños y adolescentes (NNA), barreras al derecho a solicitar protección internacional y la persecución a líderes o voceros de los grupos.

⁴ Un ejemplo de ello fue el presunto caso de secuestro o desaparición de casi un centenar de personas a la altura del municipio de Tierra Blanca, Veracruz, que aún sigue sin corroborarse. Véase Blanche Petrich, “Tres migrantes: hombres armados nos ‘levantaron’ en Tierra Blanca”, *La Jornada*. Disponible en: <https://bit.ly/36vKxz1>

La **tercera** etapa deviene desde mediados de marzo cuando un grupo de personas, en su mayoría cubanas, realizaron una protesta en Tapachula ante las demoras en los trámites del INM. En medio de la acción, se generó una confrontación que derivó, el 19 de marzo, en el anuncio del cierre de la oficina de regularización. Desde ese momento, la crisis se recrudeció porque cientos de personas, ya no solo del norte de Centroamérica, sino también provenientes de Cuba, Haití y extracontinentales, quedaron varadas en la ciudad de Tapachula y sus alrededores. Se enfrentaron a las nuevas barreras de regularización, la saturación de los trámites de refugio ante la Comar y el riesgo de ser detenidas y deportadas en caso de continuar el tránsito hacia otro lugar del país.

Esta nueva coyuntura, ocasionada por el gobierno mexicano, causó una serie de hechos como el surgimiento de caravanas centroamericanas y caribeñas, operativos masivos de detención migratoria, condiciones inhumanas de hacinamiento en las estaciones migratorias que derivaron en protestas y la habilitación de dos campos de refugiados en el municipio de Mapastepec, gestionados por el gobierno mexicano, en donde fueron retenidas por casi un mes cerca de tres mil personas.

Dicha situación dramática y compleja de múltiples violaciones a derechos humanos, que ha puesto en un riesgo extremo la vida e integridad de migrantes y solicitantes de refugio en el sureste mexicano, se ha convertido en un llamado urgente a la sociedad civil organizada y otros actores en la región para visibilizar el drama y ampliar los llamados y las exigencias a las autoridades estatales.

POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS FRENTE A LAS CARAVANAS

Desde el año 2018, la administración de Donald Trump retrató a las caravanas de personas migrantes y refugiadas como una amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos, describiendo a las personas que viajaron con ellas como “criminales” y advirtiendo que terroristas habían infiltrado los grupos.⁵

⁵ Bart Jansen y Alan Gomez, “President Trump calls caravan immigrant ‘stone cold criminals’. Here’s what we know”, *USAToday*. Disponible en: <https://www.usatoday.com/story/news/2018/11/26/president-trump-migrant-caravan-criminals/2112846002/> Consultado el 7 de noviembre de 2019.

El gobierno de Estados Unidos respondió a las caravanas con políticas que limitan de forma severa el acceso a la protección en ese país y ponen a personas migrantes, incluyendo familias y niñas y niños, bajo peligro extremo. Por un lado, Estados Unidos ha aumentado de manera intencional los embotellamientos en los puertos de entrada para hacer más lento el procesamiento de solicitudes de asilo y, a la vez, ha emitido una serie de nuevas políticas restrictivas para negar acceso a personas centroamericanas y ha presionado a México para que detenga la migración hacia el norte.

La agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) ha redoblado su práctica de *metering*, diciendo que en los puertos de entrada falta capacidad para procesar solicitantes de asilo, pidiéndoles que se registren en una lista de espera que puede tardar meses. Human Rights First, una organización no gubernamental norteamericana, documentó la creación intencionada de embotellamientos, por parte de la CBP, como respuesta a la llegada de las caravanas migrantes. Por ejemplo, en la CBP de San Ysidro, el puerto con mayor capacidad en la frontera, se procesaban solo veinte solicitudes de asilo por día en noviembre y principios de diciembre; mientras tanto, la CBP de Nogales estaba dando trámite únicamente a una o dos familias por día a pesar de tener la capacidad de hacerlo a 43 personas diarias.⁶ Adicionalmente, agentes del INM y guardias de seguridad privada en México bloqueaban físicamente a solicitantes de asilo que quisieran acceder al puerto de entrada de Estados Unidos.⁷ Esta situación fue documentada en Tijuana, ciudad a donde llegó la caravana más grande. Algunas organizaciones no gubernamentales que trabajan en dicha zona reportaron que oficiales mexicanos les habían comentado que el gobierno estadounidense había pedido la ayuda de México para contener a los solicitantes de asilo.

En enero de 2019, el gobierno estadounidense anunció y empezó a implementar los Protocolos de Protección a los Migrantes (*Migrant Protection Protocols* o MPP), también conocidos como “Quédate en México”, una política que obliga a las personas solicitantes de asilo en Estados Unidos a esperar en México durante su proceso, cruzando solo la frontera para asistir a sus audiencias en las cortes de Estados Unidos. En el programa de MPP, casi una tercera parte de quienes solicitan asilo son niñas y niños menores de 18 años, en tanto que

⁶ Human Rights First, *December Border Report*. Disponible en: https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/December_Border_Report.pdf Consultado el 8 de noviembre de 2019.

⁷ *Ibidem*.

miles tienen cinco años de edad o menos.⁸ MPP niega a las personas solicitantes de asilo el derecho a un debido proceso y les pone en alto riesgo de *refoulement* (devolución forzada a un país donde pueden enfrentar persecución). Las personas en MPP luchan por encontrar abogados que les representen; asimismo, muchas enfrentan dificultades para cruzar la frontera y llegar a sus audiencias en las cortes, y aquellos que lo logran las tienen por medio de video con jueces que se encuentran a cientos de kilómetros de distancia, sin representación legal ni acceso público que observe la calidad de las audiencias. Solo alrededor de 1% de los casos en MPP han resultado en el otorgamiento del asilo.

⁸ Reuters, "us sends thousands of children babies back to Mexico". Disponible en: <https://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-babies-exclusive/exclusive-u-s-migrant-policy-sends-thousands-of-children-including-babies-back-to-mexico-idUSKBN1WQ1H1> Consultado el 8 de noviembre de 2019.

HALLAZGOS DE LA MODH

A. RUTA TERRENO

La jornada de trabajo en terreno, desarrollada durante los días 29 y 30 de mayo de 2019, tuvo como objetivo observar, monitorear y documentar, desde dentro y fuera de oficinas gubernamentales, estaciones y estancias migratorias, albergues, parques y colonias, la situación de la población migrante y las condiciones en que se encuentran viviendo, esperando y/o trabajando en Tapachula. Además, la Misión también trató de monitorear desde el exterior de las instalaciones de gobierno los servicios y la atención que otorgan las instituciones a las personas que recurren a ellas en búsqueda de información y realización o seguimiento de trámites administrativos para solicitar la condición de refugiadas o para su regularización migratoria.

El primer día se realizó el recorrido a lo largo de la ruta de la costa, que implicó salir de Tapachula por Viva México y recorrer los puntos de observación desde Huehuetán, pasando por Huixtla, Escuintla, Acacoyagua, hasta llegar a



Personas haitianas detenidas en el recinto de la Feria Mesoamericana, habilitado como extensión del centro de detención Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas. Foto: Ángeles Mariscal.

Mapastepec. Se trató de una jornada larga en la que, además de los puntos de destino, se documentaron aquellos de revisión y control migratorio instalados de manera fija o móvil en las carreteras y los caminos hacia Mapastepec. También se visitaron los establecimientos en diversos puntos de la costa, habilitados de manera improvisada e instalados y desmantelados parcialmente según el flujo migratorio.

El segundo día, se dispusieron tres equipos de terreno con el propósito de cubrir de manera estratégica diversos puntos geográficos. El primer equipo tuvo a su cargo visitar Ciudad Hidalgo, lo que comprendió recorrer el Suchiate, observar la dinámica en el puente fronterizo del INM y la oficina de migración, así como realizar un recorrido en Tecún Umán, Guatemala, para visitar puntos estratégicos en ese país. El segundo equipo se dio a la tarea de monitorear lugares relevantes en Tapachula, desde las dinámicas al exterior de las oficinas de la Comar, de regularización del INM y el Albergue del Buen Pastor. Finalmente, el tercer equipo recorrió el exterior de la EMSXXI, los asentamientos y las colonias cercanas al centro de detención migratoria, la Feria Mesoamericana y el Centro de Convenciones.⁹ Al momento de realizar el monitoreo, este último punto se encontraba inhabilitado por lo que no se nos permitió ingresar a sus instalaciones; asimismo, los tres equipos recorrieron el Parque Central de Tapachula y sus alrededores.

Los hallazgos que se muestran a continuación, fueron organizados de acuerdo con los puntos monitoreados y temas específicos identificados durante la Misión.

1. Hallazgos obtenidos del monitoreo alrededor de instituciones de gobierno

1.1 Comar Tapachula: el calvario de solicitar refugio en México

La situación al exterior de las oficinas de la Comar en Tapachula deja a quienes intentan solicitar la condición de refugiadas en México en una situación de mayor vulnerabilidad. Ello porque, a pesar de ser personas que en su mayoría vienen huyendo de la persecución y violencia, se ven forzadas a dormir a las afueras de estas instalaciones, haciendo fila desde una noche anterior para ser

⁹ Estos dos últimos sitios fueron los lugares improvisados por el gobierno, a través de la gestión del INM, a manera de estancias de facto o extensiones de la EMSXXI, por lo cual los hallazgos derivados de la Feria Mesoamericana se encuentran en el capítulo sobre detención del presente informe.

atendidas y tramitar su solicitud de asilo o, inclusive, solo para recibir información o, en su caso, dormir en las banquetas o el parque central, lo cual las deja expuestas a condiciones de mayor riesgo.

Preocupa en especial el hecho de que quienes esperan afuera de la Comar o se ven obligados a dormir en las calles, manifiestan su temor por la presencia de los propios agentes persecutores en las inmediaciones de donde pernoctan, sintiéndose vigilados constantemente; también revelan haber sufrido discriminación y persecución por los agentes de gobierno.

Por otra parte, a pesar del número de personas que esperan ser recibidas, las largas filas que tienen que hacer y los prolongados tiempos de espera, la Misión de Observación tuvo conocimiento de que solo se estaban recibiendo 20 solicitudes diarias. Cabe señalar que el primer filtro en la Comar lo asume un guardia de la Secretaría de Seguridad Pública, quien no está capacitado en materia de derechos humanos ni para el trato a personas con necesidades de protección internacional, quienes denunciaron prepotencia y abuso de autoridad. Esta situación las priva de tener contacto con personal calificado y de poseer información clara sobre el procedimiento para solicitar la condición de refugiadas en México.

Aún más, las personas extranjeras expresaron no contar con suficiente información sobre sus propios trámites ya iniciados y que esta les resulta complicada de entender —a veces, incluso, la información de la Comar y del INM se contraponen. La poca capacidad de la Comar para atender a quienes ya lograron tener un primer contacto se refleja en las citas que dan con un tiempo de espera de hasta tres meses. En este sentido, resulta sistemática la violación al derecho a la protección internacional, al no proporcionar información adecuada, clara y puntual y mantener a las personas con tiempos tan prolongados de espera.

La suma de estos factores no solo se presta a actos de corrupción frente a la desesperación de la gente para ser atendida por oficiales de la Comar, sino también a ser posibles víctimas de estafa, como lo manifestaron solicitantes con los cuales logró tener contacto el equipo de la Misión.

Entre la población que espera al exterior de las instalaciones de la Comar, se observó una gran cantidad de mujeres acompañadas de hijos menores de edad, incluyendo bebés, así como mujeres embarazadas. La situación que mostraba este grupo era delicada en términos de salud no solo física, sino también mental y emocional, pues la violencia de la cual venían huyendo, aunada

a su precariedad en Tapachula y los riesgos a los que se ven expuestos durante su proceso de solicitud de refugio, representa un fuerte impacto psicológico para esta población. Es importante agregar que se desconoce si también reciben atención especializada —de acuerdo con su condición de género— las personas del colectivo LGTBTTI a la espera de comenzar su proceso ante la Comar.

1.2 Oficinas de Regulación Migratoria del INM: el desgaste entre la espera prolongada y la incertidumbre en un contexto hostil

Los principales hallazgos durante la visita de observación a las inmediaciones de las oficinas administrativas del INM en Tapachula evidencian violaciones a derechos humanos, entre otras situaciones preocupantes similares a las identificadas en la Comar Tapachula. Esto nos refiere que el contexto de crisis humanitaria de las personas migrantes es consecuencia de una política de Estado de la que todas las instancias encargadas son partícipes, ya sea por acción u omisión, en especial si se consideran los rezagos en los procedimientos administrativos.

La presencia amplia y constante de agentes de seguridad del Estado, mediante la Policía militar, la Gendarmería, los guardias de seguridad privada y la Policía Municipal, además de la Policía Federal que cuenta con instalaciones frente a las oficinas del INM, representa un contexto hostil para las personas que realizan un trámite migratorio, sobre todo las solicitantes de la condición de refugiadas y quienes asisten para solicitar la tarjeta de visitante por razones humanitarias u otras poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. En relación con este tema, se tuvo conocimiento de que en las instalaciones de la Policía Federal se encontraban personas migrantes detenidas y golpeadas durante los operativos migratorios realizados en la ciudad durante la noche anterior a nuestra visita.

Al igual que en la Comar, los trámites de regularización migratoria implican largo tiempo de espera. Las personas con quienes el equipo de la Misión tuvo contacto afuera de las instalaciones del INM señalaron que la espera para ser atendidas por primera vez, incluso para ingresar a las oficinas sin que ello signifique que van a iniciar un trámite, llega a ser de entre una semana y ocho días en promedio. A esto se suma el mecanismo de toma de turnos para lograr ser atendidas, el cual se trata de anotarse en una lista (que en ese momento tenía más de 700 nombres) y esperar a que les otorguen números de turno, lo que es informal e improvisado y se presta no solo a la discrecionalidad, sino también

a actos de corrupción para agilizar la espera. Cabe señalar que únicamente se brinda atención hasta las 13:00 horas, aproximadamente, y quienes no logran recibir un turno se ven obligados a regresar y realizar el mismo proceso.

Asimismo, se identificó que no hay un trato diferenciado adecuado a personas con criterios de mayor vulnerabilidad, como las mujeres con niños, niñas y bebés, o menores con alguna situación especial de salud o discapacidad, además de que no se respeta el núcleo familiar durante los procesos migratorios, ya que las personas se ven obligadas a realizar sus trámites administrativos separados de sus familiares, incluidos los menores de edad.

Además de la espera inicial, llama la atención el tiempo para solicitar la condición de estancia por razones humanitarias o para la residencia permanente luego de haber sido reconocidas como refugiadas, pues llega a tomar incluso meses. A esto se suma la incertidumbre de no contar con información suficiente ni adecuada sobre el estado de sus propios trámites; la falta de información y el desconocimiento sobre los procesos de regularización migratoria se presta a generar un clima de incertidumbre, desinformación y rumores entre la misma población migrante.

Por un lado, afuera de las oficinas del INM no hay quien proporcione información y, por otro lado, al interior únicamente se entrega una lista de los requisitos a cubrir, pero sin mayor asesoría, lo que ocasiona que se tenga que volver varias veces por no haber llenado bien los formularios para el trámite migratorio o debido a requisitos que les hacen falta, lo que les obliga a pasar largos tiempos de espera de nuevo.

A pesar de esto, el INM ha dificultado también el trabajo de las organizaciones defensoras de los derechos humanos de esta población, porque existen indicaciones explícitas que prohíben la compañía de gestores, sin diferenciar entre el acompañamiento que brindan organizaciones de sociedad civil; esto ha obligado a las personas a renunciar al apoyo de las organizaciones y realizar sus trámites sin asesoría. Uno de los requisitos del INM es que todos los trámites lleguen a correos electrónicos, a pesar de que muchas personas no tienen correos ni la facilidad de utilizar ese tipo de medios, lo que implica costos adicionales en cibercafés, en donde muchas veces reciben información errónea; también se les ha prohibido el uso de correos institucionales, principalmente utilizados por las organizaciones defensoras de migrantes que apoyan y asesoran de manera gratuita a las personas en sus trámites.

El cúmulo anterior de factores está generando impactos físicos y psicológicos en la salud de las personas, derivado de las esperas durante días —con sus implicaciones en términos de alimentación, salud y costos económicos—, la constante desinformación e incertidumbre. A ello se suma la nula asistencia médica durante las horas de espera afuera del INM, ningún tipo de acceso a sanitarios y mucho menos algún apoyo humanitario de las autoridades. Son las organizaciones de la sociedad civil y religiosas quienes continúan cubriendo este tipo de necesidades básicas para apoyar a la población migrante y solicitante de la condición de refugiado en Tapachula.

Finalmente, señalamos que las personas expresaron sentirse hostigadas por las autoridades. Algunas reportaron que les rompieron sus pasaportes al ingresar a México, otras denunciaron haber vivido detención migratoria en condiciones inhumanas, así como haber sufrido actos de racismo y discriminación, incluso situaciones tensas con la población local.

Además de los abusos de poder por parte de las autoridades administrativas y los agentes de seguridad contra la población migrante, durante la visita realizada por la Misión de Observación a las instalaciones del INM hubo hostigamiento contra este equipo por los cuerpos de seguridad, quienes, a manera de intimidación, vigilaron el trabajo de documentación con arma en mano.

1.3 Crisis humanitaria y militarización en las inmediaciones de la Estación Migratoria Siglo XXI y las Estancias Provisionales de Huixtla y Echegaray

Además de la relevancia que tuvo documentar las condiciones de detención dentro de las Estancias Provisionales de Huixtla y Echegaray, así como de la EMSXXI, fue muy importante el trabajo de observación y las entrevistas que se llevaron a cabo afuera de estos centros.

La permanente presencia militar y policíaca resultó ser un factor común. Un mes antes de llevar a cabo el monitoreo, un puesto militar ya había sido instalado afuera de la EMSXXI, lo cual vino acompañado de una intensificación de la presencia de otros cuerpos de seguridad del Estado, como la Marina y Policía Federal, tanto ahí como afuera de otros lugares de privación de libertad ubicados a lo largo de la costa de Chiapas. Incluso, durante la Misión de Observación, el equipo de monitoreo fue hostigado por la Policía Federal afuera de estos lugares, quienes cuestionaron el trabajo realizado e intentaron tomar fotografías de las personas defensoras de derechos humanos y académicos integrantes del equipo.

Asimismo, fue interesante la conversación que una parte del equipo de monitoreo tuvo con un militar en la Estancia Provisional de Huixtla, quien expresó no tener mucha claridad acerca de sus funciones afuera de las instalaciones migratorias ni sobre la coordinación interinstitucional con agentes del INM o la Policía Federal; tampoco mostró tener capacitación en materia migratoria ni de derechos humanos.

Así también, la población local, en testimonios recabados afuera de la Estancia Provisional en Echegaray, refiere haberse percatado de actos de persecución ejecutados de manera violenta contra personas migrantes, recurriendo al uso excesivo y desproporcional de la fuerza, inclusive mediante tratos agresivos por parte de agentes migratorios, quienes les habrían perseguido en lugares de terracería y en la oscuridad.

Para fines de este informe, es importante evidenciar la situación de precariedad humanitaria que viven las personas migrantes afuera de la EMSXXI, principalmente personas haitianas y extracontinentales, de forma tal que su situación resultó uno de los elementos más preocupantes a lo largo de la Misión.

Había personas que llevaban días, incluso semanas, viviendo en el exterior de la estación migratoria, algunas a la intemperie o con casas improvisadas con bolsas de plástico y cartón, quienes estaban esperando a que el INM les resolviera su situación, o debido a que familiares con los que viajaban se encontraban en detención migratoria sin posibilidad de tener información sobre su estado ni mayor contacto con ellos. En particular, preocupan los casos de menores de edad separados de sus familiares y en detención, sin posibilidades de contacto con el exterior. Derivado de esto, el equipo de la Misión de Observación tuvo que atender situaciones de afectaciones a la salud de personas que mostraban síntomas altos de estrés y presión debido a la desesperación de tener a sus hijos en detención, sin saber de ellos y ante la posibilidad de que los terminaran deportando solos. También se observó el caso de una persona con un estado de salud preocupante, quien padeció incluso convulsiones durante la visita de la Misión a la EMSXXI: llevaba semanas durmiendo afuera de las instalaciones y había expresado ya su situación de salud a las autoridades migratorias, sin recibir mayor atención.

Afuera de este centro de detención había grupos de personas (sobre todo originarias de Haití y extracontinentales) que carecían de un lugar con sombra para descansar durante el día, a pesar del sol y las altas temperaturas, incluyendo familias con niños y niñas menores, con bebés, así como mujeres

embarazadas. Era evidente que se encontraban en mal estado de salud y en condiciones sumamente precarias e inhumanas. Personas con quienes se logró comunicación manifestaron tener una alimentación deficiente, sin mayor acceso a alimentos ni agua para hidratarse, más que aquella que lograban juntar con garrafones en el río; tampoco contaban con acceso a baños, y la única forma en que podían asearse era bañándose en el río, por lo que también mostraban problemas cutáneos y estomacales, las mujeres expresaban tener infecciones vaginales y los hombres en vías urinarias. Para dormir, la gente utiliza cartones e incluso se ve obligada a hacerlo sobre el piso mojado cuando llueve; en los alrededores era visible la basura acumulada. La población haitiana está en una vulnerabilidad alta. Preocupa especialmente la afectación que las condiciones de vida en estos espacios suponen para niñas, niños y bebés.

A pesar de lo anterior, no había presencia de ninguna institución de salud ni personal que atendiera esta situación de crisis humanitaria. Las Misioneras de Cristo Resucitado eran las únicas personas de las que se tenía conocimiento estaban atendiendo las necesidades básicas de esta población, quienes todos los días llevan comida y medicinas para atender a las personas afuera de la Estación Migratoria.

Además del aspecto humanitario mencionado, debido al idioma, la población extracontinental y de origen haitiano presentaba dificultades para entender sus propios procesos ante el INM, lo que le impedía el acceso a un debido proceso, a información clara y asequible y, en consecuencia, a garantizar su derecho a recibir protección internacional. Las personas afuera de la Estación Migratoria tenían muchas dudas sobre el procedimiento para obtener la condición de refugiado en México y la condición de estancia por razones humanitarias, situación aprovechada por gestores que intentaban cobrar por brindarles información y ofrecer sacar sus documentos migratorios o ante la Comar. Asimismo, las personas migrantes mostraban sus documentos al equipo de la Misión de Observación para solventar las dudas que las instituciones gubernamentales no les habían resuelto, por lo que logramos identificar que muchos documentos otorgados por el INM contaban con temporalidades discretionales o determinados tipos de permiso migratorio que no precisamente responden a las necesidades de protección internacional de las personas; por ejemplo, brindando un tiempo muy limitado de estancia regular en el país por ser considerados parte de las caravanas, pero sin mayores opciones para renovar sus documentos o solicitar ya sea la tarjeta por la condición de estan-

cia por razones humanitarias o iniciar el procedimiento para pedir refugio ante la Comar. También se documentaron casos de personas migrantes que se acercaban a la Estación Migratoria para pedir su retorno asistido, sin embargo, eran rechazados por las autoridades del INM. Al mismo tiempo, el equipo de la Misión pudo observar la salida constante de autobuses de la EMSXXI, seguramente en dirección a Centroamérica, ejecutando devoluciones exprés y colectivas vía terrestre.

Por último, resulta preocupante la situación de la comunidad transgénero, quienes expresaron ser víctimas de acoso y discriminación tanto dentro como fuera de los centros de detención migratoria. Ante la vulnerabilidad en la que se encuentran, las mujeres trans con las que se pudo conversar señalaron la necesidad de tener lugares específicos y seguros donde establecerse. No existe ningún tipo de atención específica a este sector; por el contrario, hay un gran desconocimiento de las autoridades respecto de las necesidades de las personas transgénero y nulo reconocimiento institucional de esta población.

En general, a través de los hallazgos identificados en la Comar, las oficinas administrativas del INM, así como afuera de la Estación Migratoria y las Estancias Provisionales a lo largo de la ruta migratoria monitoreada, se puede concluir que las personas migrantes y solicitantes de refugio en México están sometidas a una estrategia de desgaste físico y psicológico, con la intención de desmovilizar y mantenerlas dentro del estado de Chiapas en condiciones cada vez más precarias. La crisis humanitaria de migrantes y refugiados es solo un síntoma de una política provocada por el Estado mexicano, que orilla a las personas extranjeras a situaciones de mayor riesgo, abusos y violaciones a sus derechos humanos. Por tanto, este es responsable de la situación.

2. Puntos de control migratorio y garitas en carretera

La franja fronteriza objeto de la Misión de Observación es el primer punto en que se ejecuta la política migratoria mexicana basada en la detección, detención y deportación. Es por ello que se ha fortalecido una estrategia que prioriza el control y la contención de personas migrantes en la zona, lo que se ha expresado en el aumento de agentes migratorios en los puntos de control y las estaciones migratorias, junto con la presencia de elementos de la Policía Militar facultados para realizar revisiones migratorias y, esencialmente, en la diversificación de puntos de control migratorio y garitas a lo largo de las ca-

rreteras Tapachula-Talismán, Tapachula-Ciudad Hidalgo y Tapachula-Arriaga, rutas obligadas para las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional que intentan internarse en territorio mexicano.

Durante la Misión, se documentaron más de ocho puntos de control migratorio entre Ciudad Hidalgo y Pijijiapan (tramo de 180 kilómetros aproximadamente), de los cuales al menos tres son fijos y el resto tienen el carácter de móviles; además de la estación migratoria de EcheGARAY y la aduana en Huixtla, en las que también se realiza registro y revisión de vehículos.

En estos puntos, se documentó la presencia conjunta de distintas autoridades, entre ellas el INM, la Policía Estatal Fronteriza, Policía Federal, Policía Ministerial, Policía Militar y Marina.

| | UBICACIÓN | MÓVIL / FIJO | AUTORIDADES INVOLUCRADAS | OBSERVACIONES DE LA MISIÓN |
|---|--------------------------------|--------------|--|--|
| 1 | Viva México, Salida Tapachula | Móvil | INM Policía Federal | |
| 2 | Viva México, Salida Tapachula | Fijo | INM Policía Federal | Uso de arco de detección de calor humano |
| 3 | Circuito Huehuetán | Móvil | INM Policía Federal | Dos unidades de transporte público en revisión |
| 4 | Huehuetán, Estación Las Brisas | Fijo | INM | Revisión de vehículos privados |
| 5 | Acapetahua | Móvil | INM | Volanta de revisión sobre carretera |
| 6 | El Manguito | Móvil | INM Policía Federal Policía Militar | |
| * | Retén aduanal de Huixtla | | Autoridades de aduanas Policía Federal INM Ejército | Punto de revisión aleatorio 24/7 Paso obligado para camiones, automóviles y todo tipo de transporte |
| * | Estancia Provisional EcheGARAY | | INM | Revisión de vehículos por parte del INM |

Durante la Misión, se pudo observar que las personas migrantes y refugiadas que son detenidas en esos lugares no tienen posibilidad de acceder a la protección internacional que el Estado mexicano está obligado a brindarles, debido a la falta de capacitación en materia de derechos humanos y de protección in-

ternacional de las autoridades presentes en los puntos de revisión migratoria, por lo que en ningún momento hay un proceso de identificación de personas con necesidades de protección.

La Misión constató que en estos puntos de control se revisan de forma discrecional vehículos de transporte colectivo, así como autos particulares. Se realizan inspecciones visuales y, en algunos casos, los agentes de seguridad suben a las unidades y/o revisan cajuelas y maleteros. Estos actos atentan contra las garantías fundamentales de no discriminación y libre tránsito consignadas en la legislación nacional y tratados internacionales.

Mediante testimonios de la población local, se supo que autoridades migratorias incluso realizan persecuciones contra las personas migrantes en parajes de terracería, lo que muchas veces implica uso excesivo de la fuerza y abuso de poder. Señalamos con preocupación que la comunidad expresó también que se ha identificado a agentes específicos del INM que se conducen con mayor violencia y agresividad contra las personas migrantes.

Si bien la legislación migratoria establece que en las garitas ubicadas en puntos como Huehuetán, la detención no debe exceder 48 horas, al tratarse de Estancias Provisionales tipo A, los testimonios recabados en este y otros puntos visitados por la Misión indican que hay quienes han estado hasta 47 días. Asimismo, son espacios con capacidad para diez personas, pero han mantenido detenidas hasta a veinticinco en condiciones de hacinamiento.¹⁰

En el contexto de la observación a lo largo de distintos puntos de las zonas de la costa y fronteriza, la Misión documentó dos casos de detención en lugares de control y verificación migratoria:

- En el punto de revisión de Huehuetán, una familia conformada por padre, madre y dos hijos, provenientes de Honduras, fueron bajados del vehículo en que viajaban porque los dos adultos contaban con visa humanitaria, no así los niños. Al dialogar con los padres, nos reportaron que habían recibido buen trato de parte de los agentes migratorios y que les pidieron volver a Tapachula para documentar a los niños. Sin embargo, los policías federales presentes en el punto fueron hostiles con las personas integrantes de la Misión que documentaban y cuestionaron su presencia.

¹⁰ Esta situación se abordará a profundidad en el apartado correspondiente a los hallazgos identificados durante la detención migratoria.

- En el traslado hacia Ciudad Hidalgo, la Misión se encontró con un punto de control migratorio móvil sobre la carretera Tapachula-Talismán, a la altura del paraje El Manguito, donde se encontraban detenidas alrededor de ochenta personas, entre ellas NNA y mujeres embarazadas. La gran mayoría eran personas haitianas, así como algunas del Congo y Camerún. Las personas integrantes de la Misión se detuvieron a documentar la situación y se percataron de la presencia de agentes del INM, elementos de la Policía Federal y la Policía Militar. Las personas fueron trasladadas en volantas a las estaciones migratorias. Personal del INM se negó a activar al Grupo Beta para atender a una persona que presentaba afectaciones de salud. Asimismo, hacia los integrantes de la Misión hubo acciones hostiles de parte de la Policía Federal y el INM, así como toma de videos y fotografías.

La observación y documentación nos indica que el sistema migratorio mexicano es dual: por un lado es rápido y eficiente, a costa de lo que sea, para detectar a las personas y enviarlas a los centros de detención sin asistencia humanitaria ni atención en salud física y mental ni acceso a información sobre sus posibilidades de protección internacional; incluso los procesos de deportación son acelerados. En contraposición, cuando las personas migrantes y sujetas de protección internacional desean realizar trámites de regularización migratoria, se encuentran con un sistema lento, obsoleto, burocrático, discrecional y corrupto.

De manera adicional, es importante ahondar en las implicaciones de la participación de diversas autoridades en los procesos de detención migratoria. La acelerada incorporación de las fuerzas armadas en los operativos de control y en las estaciones migratorias ha generado que las facultades de las distintas instancias participantes se entrecrucen y, por tanto, se diluyan los límites entre las funciones de unas y otras, lo que ha causado confusión entre los sectores responsables del contacto directo con la población migrante. Si bien la Ley de la Guardia Nacional mandata que esta tiene facultades administrativas en los procesos migratorios, también indica que su participación estará siempre supeeditada al INM. No obstante, es importante señalar que oficialmente la Guardia Nacional entró en funciones hasta el 30 de junio, un mes después de las observaciones que estamos reportando. Sin embargo, la Policía Militar ya se encontraba operando en la región incluso un par de semanas antes de realizar la Misión.

En este sentido, se hizo evidente que, ante la presencia militar, los agentes migratorios se sienten observados, evaluados y bajo el mando de los elementos de la Policía Militar. Esta situación tiene el riesgo de generar situaciones de desconfianza y competencia insana por la poca claridad en las facultades de cada parte en materia migratoria, siendo las personas migrantes quienes enfrentan las consecuencias. Por otro lado, a través de la observación y algunos testimonios, constatamos que la presencia de la Policía Militar en estos puntos de control ha derivado en un aumento de la agresividad por parte del personal del INM.

Por encima de todo lo anterior, preocupa la insensibilidad del personal, su falta de capacitación en materia de derechos humanos y la política institucional de no brindar a la población migrante información sobre las opciones de protección que el Estado debe brindar.

Con este panorama, la Misión de observación ha constatado la sistemática violación de derechos humanos de la población migrante y sujeta de protección internacional que se ve forzada a cruzar México. Identificamos una política de Estado, que se expresa en todas las instituciones involucradas en los puntos de control y garitas migratorias a lo largo de la carretera, que viola reiterada y estructuralmente diversos derechos humanos de la población migrante, en particular en lo que respecta a las garantías jurídicas, incluyendo el debido proceso, derecho a la protección internacional, así como la negación de necesidades básicas como alimentación, agua y salud, violando el derecho a la protección de la vida.

3. Frontera Suchiate: Tecún Umán-Ciudad Hidalgo

Como parte de la ruta de observación, monitoreo y documentación, se realizó el recorrido por Ciudad Hidalgo, Chiapas, y Tecún Umán, Guatemala, ciudades fronterizas hermanadas por el río Suchiate, caracterizadas —como muchas otras ciudades fronterizas— por un histórico intercambio cotidiano de personas y productos locales.

Durante el cruce de la aduana de Ciudad Hidalgo y el puente fronterizo Rodolfo Robles, documentamos testimonios sobre las acciones tomadas por el gobierno municipal de Suchiate para atender a la población migrante. Inicialmente, existe una oficina de atención que realiza un registro sobre quienes ingresan por este punto fronterizo. Cabe señalar que no se trata de un trámite migratorio, sino esencialmente un registro con fines estadísticos.

Respecto de las oficinas del INM ubicadas en la aduana, los testimonios indican que hay personas que tienen que esperar hasta un mes para acceder a una primera cita, lo que implica una inversión económica con la que muchas veces no cuentan, la cual, en el contexto actual, no les garantiza el acceso regular a México.

En este sentido, se han improvisado espacios de alojamiento dentro de las oficinas aduanales, ocupados en ese momento por 101 personas, incluyendo niñas, niños y bebés. No fue posible hablar con el personal a cargo ni ingresar para dialogar con las personas y recabar testimonios, sin embargo, se observó que ese espacio consiste básicamente en colchonetas y tiendas de campaña montadas en pisos de concreto, algunas a la intemperie. Aunque desconocemos cuántos baños y regaderas tiene el espacio, expresamos nuestra preocupación sobre las condiciones de agua y saneamiento, debido a que algunas zonas se encuentran encharcadas y se desconoce si este espacio cuenta con servicios de salud.

Es de este modo que el gobierno municipal, con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, implementó el Programa de Emergencia Social, mediante el cual se ofrecen vacantes para un servicio social remunerado de cinco horas diarias a cambio de \$2,400 pesos quincenales. Así, las personas que están en el espacio de alojamiento del puente fronterizo pueden acceder a un recurso mientras esperan la resolución de sus trámites.

No obstante, si bien las personas no se encuentran en detención migratoria, sus condiciones de tránsito están limitadas, pues solo pueden salir de este espacio para cumplir sus cinco horas de servicio, tras lo cual deben volver, sin posibilidad de salir el resto del día.

4. Monitoreo en el Parque Central y asentamientos urbanos: Tapachula, ciudad multicultural sumida en una crisis humanitaria

Para la Misión de Observación era importante monitorear espacios públicos como el Parque Central, así como visitar asentamientos y colonias donde se han establecido poblaciones de personas migrantes y solicitantes de refugio; ello con la finalidad de conocer su situación humanitaria y de acceso a diferentes derechos sociales, económicos y culturales, entre otros.

4.1 Situación de la población migrante en el Parque Central

Por un lado, constatamos la presencia de decenas de migrantes que pernoctaban provisionalmente en el parque y sus alrededores. El crisol de diversidad cultural es notoria: una gran mayoría de personas centroamericanas provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala, pero también de Haití, Cuba y diversos países africanos y asiáticos. El Parque Central es un espacio público para el descanso, sin distinción de nacionalidad, así como para llevar a cabo actividades con alguna remuneración económica. No obstante, la amenaza latente de los operativos del INM y la Policía Federal mantiene en constante estado de alerta y estrés a la población migrante, lo que se suma a otros riesgos por pernoctar a la intemperie.

Según los testimonios recabados con la población migrante, la permanencia en el parque se determina por los siguientes factores: si son solicitantes de asilo, permanecen ahí hasta encontrar un cuarto que puedan pagar; si van de paso, se quedan ahí para recalcular su ruta; mientras deciden el próximo paso, aprovechan el tiempo de forma creativa para interactuar con los pobladores locales; se constató que varias mujeres jóvenes, muchas garífunas de la costa norte hondureña, ofrecen sus habilidades en la elaboración de trenzas y rizos en el cabello, en tanto que otros migrantes elaboran manualidades que les reportan algunos ingresos.

Sin embargo, supimos que algunos migrantes prefieren no quedarse en el parque debido a la delincuencia común, así como por ser un punto de venta de drogas, o bien por conductas de violencia hacia ellos.

A pesar de haber una cantidad significativa de grupos de migrantes, incluyendo familias con niños y niñas, no hay condiciones para que pernocten en el parque, pues carece de acceso a agua potable, sanitarios y, sobre todo, duchas. Se observó que varios grupos preparan sus alimentos en la glorieta principal y ningún menor o adulto, por ejemplo, puede lavarse las manos para comer o preparar alimentos. En resumen, la precariedad y vulneración de la dignidad humana a la que están expuestos los migrantes que nos encontramos en el parque denota la indiferencia de la municipalidad y de otros actores que han aprendido a convivir excluyendo a esta población extranjera.

4.2 Colonias y asentamientos cercanos a la Estación Migratoria Siglo XXI

La situación alrededor de la EMSXXI, derivada de los rezagos de las autoridades migratorias para atender a la población extracontinental, además de agravar

la crisis humanitaria, ha orillado a que la población haitiana y extracontinental busque asentarse de manera informal en Tapachula, principalmente cerca de ahí.

El equipo de la Misión pudo realizar un recorrido a lo largo de la carretera por los asentamientos cercanos a la EMSXXI, a partir de lo cual se observó que las personas duermen bajo techos de lámina, o inclusive pagan por un espacio en el patio de las casas de personas locales que habitan cerca de la zona. Las familias locales conviven con las familias extracontinentales, sin embargo, los espacios son reducidos y presentan carencias de servicios.

Se tuvo la oportunidad de conocer a una familia extracontinental que vivía en una de las colonias cercanas a la Estación Migratoria, que nos permitió no solo conocer el espacio donde vivían sino también las experiencias de hospitalidad por parte de vecinos que permiten a familias extracontinentales solidariamente quedarse en viviendas habilitadas de manera muy sencilla o cobrándoles únicamente el uso de servicios. Esas personas locales comentaban que ven en los migrantes un factor positivo para el comercio y el servicio de transporte, entre otros.

Debido a la situación de precariedad y falta de lugares dignos para pernoctar y vivir temporalmente, albergues gestionados por la sociedad civil, como lo es el de El Buen Pastor —que la Misión tuvo oportunidad de visitar— operan con muy escasos recursos, con enormes dificultades para conseguir fondos y, en consecuencia, en condiciones precarias atendiendo a más personas de las que tienen capacidad de hacerlo. Durante la visita a este albergue, había hospedadas más de 500 personas y las instalaciones, incluyendo las áreas de trabajo administrativo, funcionaban como dormitorios.

B. RUTA DETENCIÓN

La Misión de Observación tuvo la oportunidad de monitorear los siguientes centros de detención migratoria:¹¹

- EMSXXI de Tapachula.
- Estancia Provisional de Huehuetán (Tipo A).

¹¹ De acuerdo con las Normas de funcionamiento de estaciones y estancias migratorias, las estancias provisionales Tipo A están previstas para ingresos de hasta 48 horas, y las de Tipo B para un máximo de siete días.

- Estancia Provisional de Huixtla (Tipo A) - Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo.
- Estancia Provisional de Echeagaray (Tipo A).
- Estancia Provisional de San Cristóbal de las Casas (Tipo B).
- Estancia Provisional de Comitán (Tipo B).

Los hallazgos descritos en seguida se referirán a estos centros de detención, formalmente reconocidos como Estaciones Migratorias o Estancias Provisionales por el Estado; aunque también durante la Misión de Observación se visitaron otro tipo de lugares empleados informalmente como centros de detención, habilitados como estancias provisionales de facto, como por ejemplo el Centro de Convivencia y la Feria Mesoamericana en Tapachula.

1. Garantías jurídicas

1.1 Derecho al asilo

Identificamos una cantidad muy grande de personas que no están logrando acceder al procedimiento de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado en la EMSXXI. Por lo que parece, tiene que ver con el extremo hacinamiento, si bien esta situación es identificada en el centro desde hace años.

En el transcurso del monitoreo del área de hombres, se nos facilitó una lista con 203 personas que sufrían este bloqueo, muchas de las cuales llevaban ingresadas más de una semana; la mayor parte de ellas no tiene información acerca del proceso y no les facilitan los canales necesarios para iniciar el trámite dentro de la Estación Migratoria.

En muchas ocasiones, el INM identificó en operativos de verificación a personas solicitantes de refugio y destruyó sus constancias, lo que ha provocado su detención, la prolongación de esta y un riesgo de deportación, con lo cual se viola el principio de no devolución.

En las estaciones provisionales de la costa, la Misión encontró personas con voluntad de solicitar asilo, o bien solicitantes con el procedimiento iniciado. Se observa que la Comar no se presenta para dar continuidad a los procesos, además de que las personas solicitantes continúan en detención.

1.2 Trato hospitalario a solicitantes

Se están dando procesos de deportaciones masivas, especialmente de personas cubanas, como represalia por haber participado en la organización de

las caravanas, en las protestas en la oficina de Regularización del INM o en los amotinamientos e intentos de evasión en la EMSXXI y otros centros (Estación Migratoria Tapachula).

En este marco, ha habido casos de personas deportadas con estatus de solicitantes de refugio, violando así el principio de no devolución.

El INM no está considerando la situación de salud —enfermedades graves, crónicas, infecciosas, discapacidades físicas o mentales— para ofrecer una alternativa a la detención y una fórmula de regularización, atendiendo a razones humanitarias por criterios de vulnerabilidad.

1.3 Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso

Un gran número de personas, en especial solicitantes de asilo de nacionalidad cubana o extracontinentales, están en régimen de detención prolongada e indefinida; no disponen de información acerca de cuándo y cómo serán puestas en libertad, y se ha detectado que la mayoría la tiene sobre la solicitud de la condición de refugiado; asimismo, las hay que han sido detenidas aun con su procedimiento vigente.

En la EMSXXI, no hay registros correctos de las solicitudes de refugio. El área jurídica de enlace con la Comar ha enviado información de personas con fotografías equivocadas, lo cual retrasa el acceso al procedimiento. Se manifiesta que, incluso con las constancias de trámite, la autoridad les ha obligado de manera violenta a desistir del procedimiento. Así también, ha habido más deportaciones porque en ocasiones la mayor parte del personal trata de obligar a las personas a firmar documentos de deportación, viéndose obligadas a hacerlo. Las áreas jurídicas son omisas ante el desorden de expedientes y descontrol de información de procedimientos. Se observan grupos platicando y, si nos acercamos a pedir información, únicamente dicen no tenerla.

En el caso de personas extracontinentales con perfil “difícilmente expulsable” (aquellas que no pueden ser identificadas o son procedentes de países sin acuerdos de devolución), caen en detención prolongada e indefinida en lugar de que la autoridad asuma la situación y las ponga de inmediato en libertad. El cambio de orientación del INM, respecto a la otorgación de oficios de salida, está provocando deportaciones a Cuba.

Debido a la situación de las Oficinas de Regularización del INM y la Comar (cierres, colapsos y decisiones arbitrarias), se ha empujado a muchas personas a abandonar sus procedimientos y lanzarse a la ruta, cayendo en detención arbitraria.

En relación con las niñas, los niños y adolescentes, no se respeta la prohibición de su ingreso en estaciones migratorias, ni se les aplican protocolos adecuados de determinación de su interés superior.

1.4 Derecho a la no discriminación

Se ha “reconducido” la política de control, eludiendo los oficios de salida para abandono del país y realizando deportaciones masivas sin respeto al principio de no devolución.

Existe una discriminación institucional de parte del personal del INM hacia las personas de nacionalidad cubana, ya que se les etiqueta como extremadamente conflictivas y exigentes. Las personas cubanas que viajan tras presentar juicio de amparo y con suspensión provisional del acto reclamado están siendo detenidas, por lo que les son violados sus derechos a la seguridad y certeza jurídica.

2. Condiciones materiales de los centros

| TAPACHULA – ESTACIÓN MIGRATORIA SIGLO XXI | |
|---|--|
| Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> · La alimentación resulta insuficiente, las personas sufren hambre. · Se sirve el desayuno hasta entrada la tarde; las personas tienen que hacer cola para llegar a los alimentos, e incluso se han quedado sin desayunar, almorzar o cenar por esta situación, o bien llegan a hacerlo muy tarde. · Los alimentos suelen estar en mal estado. · Las personas no tienen acceso a agua potable mientras están en los módulos; los agentes se las niegan persistentemente. · No existe alimentación adecuada para niñas y niños, menos para bebés. |
| Alojamiento | <ul style="list-style-type: none"> · Celdas pequeñas y hacinamiento. No disponen de suficientes colchonetas y están llenas de insectos. · No existe un lugar asignado para personas de la comunidad LGTBTTI o personas mayores. · Se identifican niñas y niños, incluso no acompañados, ubicados en módulos de personas adultas. · Las personas extracontinentales se encuentran en lugares excluidos, en un sitio aparte de las demás. · Muchas personas, incluidos niños y niñas, están durmiendo en el piso sucio en cualquier espacio libre, porque ya no queda lugar ni en el comedor. · La luz es blanca y siempre está encendida. |

TAPACHULA – ESTACIÓN MIGRATORIA SIGLO XXI (cont.)

| | |
|-------------------------------------|--|
| <p>Higiene</p> | <ul style="list-style-type: none"> · Se impide o dificulta el acceso a los baños, los cuales están en mal estado, sucios y sin agua. Las personas no pueden bañarse ni hacer sus necesidades básicas. · Temperaturas extremas y condiciones antihigiénicas. Los olores de las fosas sépticas llegan a todas las áreas. · Las personas internas han de hacerse cargo de la limpieza, pues los pasillos están llenos de orines y olores desagradables. |
| <p>Pertenencias</p> | <ul style="list-style-type: none"> · Desorden y falta de control en la custodia. Hay mochilas tiradas por el pasillo al área de atención, que hasta se tiene que pasar por encima de ellas. Ya no están los dueños en la EM. Según les dan una ficha para tener un orden, pero en esa área llegan todos, no hay orden y es ahí donde se extravían las cosas, por lo que, por lo general, las personas ya no recuperan sus pertenencias. · Ha habido extravíos y robos irrecuperables, especialmente teléfonos celulares y documentación personal. · A muchas personas que introdujeron objetos no autorizados al área de detención, se los incautaron y no se los regresaron. · Algunas personas en detención han manifestado que al momento de ingresar han perdido todas las pertenencias, la poca ropa que llevaban, celulares e incluso documentos de importancia. |
| <p>Acceso a la salud</p> | <ul style="list-style-type: none"> · Solo hay disponible un doctor para atender una EM sobrepoblada, la medicina es escasa y no se cuenta con mucha variedad. · En varios casos, las personas refieren que cuando van al médico solo les dan una pastilla que no saben qué es. |
| <p>Salud mental</p> | <ul style="list-style-type: none"> · Las condiciones de estancia en el centro, aunado a los problemas de estar en detención, generan complicaciones en la salud mental. · Las personas que identifican sus problemas psicológicos y piden asistencia, no son atendidas de ninguna manera. |
| <p>Mujeres embarazadas</p> | <ul style="list-style-type: none"> · Las mujeres embarazadas solo son atendidas y no reciben medicamentos. · Se identificó a una mujer embarazada con dolor de vientre que demoró tres días en pasar con el médico, quien solamente la cuestionó y, sin revisarla, le dijo que era infección en las vías urinarias, sin hacer nada más por ella. · Algunas mujeres embarazadas no fueron atendidas y han sufrido abortos al interior del centro. |
| <p>Atención médica a NNA</p> | <ul style="list-style-type: none"> · Hay varios niños y niñas con enfermedades respiratorias, y, aunque reciben la atención médica, se les dice que no hay medicamentos. · Existe una población muy grande de bebés que requieren cuidados más específicos, sin embargo, no hay atención médica para ellos; la mayoría padece infecciones estomacales, problemas de la piel o problemas respiratorios. · Se reporta la desesperación de una mujer nicaragüense al no recibir atención médica para su hijo de pocos meses de edad, quien padecía una condición cardíaca. |

HUEHUETÁN – ESTANCIA PROVISIONAL TIPO A

| | |
|--------------------------|---|
| Alimentos | <ul style="list-style-type: none">· Hay desconfianza por el estado del agua potable, por lo que prefieren tomar de sus propias botellas si las llevan en el momento de la detención, o pedir a los oficiales que se las compren en una tienda cercana.· Una persona refiere que había encontrado un preservativo dentro del garrafón de agua del área de hombres. |
| Alojamiento | <ul style="list-style-type: none">· Solo hay dos módulos para toda la población: hombres y mujeres. Cohabitan adultos y NNA así como población LGBTTTI.· Las colchonetas tienen mal olor, la luz blanca está encendida toda la noche.· El aire acondicionado está muy alto y las personas se quejan del frío.· Hacinamiento: en una celda con capacidad para diez personas, han llegado a estar hasta treinta. |
| Higiene | <ul style="list-style-type: none">· Absoluta falta de higiene en todo el espacio, especialmente en los baños. |
| Sanitarios | <ul style="list-style-type: none">· No les dan suficiente agua para bañarse, por lo que lo hacen cada seis días, ya que solo alcanzan diez personas diarias.· La celda de hombres carece de regadera.· Los baños están siempre muy sucios. |
| Acceso a la salud | <ul style="list-style-type: none">· Algunas personas ingresadas en Huehuetán son llevadas a la EMSXXI para su atención médica. Se han dado situaciones, como cuando ha habido disturbios, en que se les ha regresado sin haber recibido atención.· A un joven que sufrió una fractura de costilla no se le hizo la radiografía de inmediato, pues el médico le decía que no tenía fractura. Tras la realización de la placa, ya no recibió atención médica.· Una mujer embarazada que lleva un mes en detención no ha tenido atención médica. |

HUIXTLA – ESTACIÓN PROVISIONAL TIPO A CAITF

| | |
|--------------------------|---|
| Alimentación | <ul style="list-style-type: none">· Restricción del suministro de agua potable y alimentos.· Los alimentos están mal cocinados o en mal estado; se limitan a frijol, arroz y huevo.· Ante la escasez de agua potable, muchas personas han ingerido agua de la llave, que no es apta para consumo humano, con lo que adquieren trastornos intestinales.· Se tiene desconfianza del garrafón, ya que no se sabe cuánto tiempo lleva sin cambiar el agua. Se han encontrado preservativos en su interior. |
| Alojamiento | <ul style="list-style-type: none">· Las celdas son reducidas, con temperaturas extremas y condiciones antihigiénicas.· Se cuenta con pocas colchonetas, sucias y no hay cobijas. |
| Sanitarios | <ul style="list-style-type: none">· Están sucios, tienen un recipiente grande con agua que se utiliza tanto para bañarse como para echar a los baños.· No hay suficiente agua para las regaderas. |
| Aire libre | <ul style="list-style-type: none">· Hacinamiento y detención prolongada, pese a ser un centro pensado para pocas personas y de 48 horas de ingreso.· El centro dispone de patios en las celdas de mujeres y hombres, pero la mayor parte del día están con sol y calor extremo; las personas permanecen en las celdas. |
| Acceso a la salud | <ul style="list-style-type: none">· Las personas de nacionalidad cubana han estado enfermas, por lo que ellos mismos han pagado la consulta y los medicamentos. |

ECHEGARAY – ESTANCIA PROVISIONAL TIPO A

| | |
|--------------------|--|
| Alimentos | <ul style="list-style-type: none">· Los alimentos son aceptables.· No hay agua suficiente para beber. |
| Alojamiento | <ul style="list-style-type: none">· No hay separación de módulos de hombres y mujeres, ni de adultos y NNA.· No existen suficientes colchonetas, tienen moscas, paredes pintadas.· El espacio está muy sucio y tiene mal olor.· Pequeño espacio techado junto al baño, sin suficiente luz de sol. |

| SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS – ESTANCIA PROVISIONAL TIPO B | |
|---|---|
| Alimentos | <ul style="list-style-type: none"> · La comida es de mala calidad y los alimentos empaquetados se entregan casi con fecha de vencimiento. · No hay dietas especiales para personas con problemas de salud o especiales para niñas y niños. |
| Alojamiento | <ul style="list-style-type: none"> · El centro estaba hacinado, con personas durmiendo no solo en las cuatro celdas, sino en todo el centro. · En la zona común, el “comedor” donde está la televisión, duermen personas; ahí hay varias goteras y con las tormentas ha entrado agua, por lo que las colchonetas se han mojado. |
| Higiene | <ul style="list-style-type: none"> · Las celdas están sucias y hay cucarachas. · El drenaje de los baños va directamente a un lado del centro, donde están las ventanas de una de las celdas; entra olor de excremento. |
| Sanitarios | <ul style="list-style-type: none"> · No hay suficiente agua para todas las personas. Para ducharse, tienen agua entre dos o tres horas diarias y está fría. · No tienen tiempo suficiente para lavar ropa. Una persona que llevaba quince días detenida, no ha podido hacerlo en todo el tiempo que lleva ahí. |
| Acceso a la salud | <ul style="list-style-type: none"> · Ha habido cuadros diarreicos, muchas personas con gripe, ronchas en la piel y piojos. · Insuficiente acceso a la atención médica. Comúnmente, el personal del INM ofrece medicamentos, pero son escasas las visitas de médicos. |

| COMITÁN – ESTANCIA PROVISIONAL TIPO B | |
|--|---|
| Alimentos | <ul style="list-style-type: none"> · La comida no es apropiada para niños y niñas, siempre les dan huevos, y las personas enferman con frecuencia del estómago. |
| Alojamiento | <ul style="list-style-type: none"> · Las celdas son pequeñas, no tienen suficiente luz. · Hay plaga de zancudos, las alcantarillas permanecen abiertas. · Las colchonetas están rotas. · Hay hombres en la misma celda de mujeres. |
| Sanitarios | <ul style="list-style-type: none"> · El baño está limpio, pero no tiene puerta y hay poca agua. · El agua para bañarse es sucia y por eso las mujeres sufren muchas infecciones. |
| Acceso a la salud | <ul style="list-style-type: none"> · Atención deficiente. Llega un médico una o dos veces a la semana y no practica revisiones a fondo; solo llega para preguntar quién necesita medicamentos (que las personas en detención pagan), levanta el listado y solicita su compra; permanece alejado de las personas y después se va. |

3. Trato a las personas

3.1 Control migratorio y uso de la fuerza

Diversos testimonios registrados en la EMSXXI afirman que personas fueron víctimas de operativos masivos de detención entre el INM y la Policía Federal en la carretera de la costa de Chiapas, con uso excesivo de fuerza a hombres, mujeres, NNA, así como personas con alguna condición de discapacidad. Es el caso del operativo del 22 de mayo, en el kilómetro 157 hacia Pijijiapan, donde fueron detenidas violentamente 367 personas.

Muchas personas mencionaron que, al momento de ser detenidas, sufrieron empujones y maltrato psicológico por parte de agentes del INM, quienes les negaron información sobre las razones de su detención, hacia dónde serían trasladados y cuál sería su futuro.

Se percibe que son recurrentes los casos de personas detenidas con estatus de solicitantes de refugio.

3.2 Aire libre, actividades y visitas

Salvo la Estancia Provisional de Huehuetán, todos los centros de detención tienen espacios para que las personas puedan salir al aire libre. Sin embargo, este derecho es restringido por decisión del personal de seguridad, incluso por varios días; en caso de permitir la salida, los testimonios de las personas refirieron que podían salir no más de una hora. Esta situación es compartida por toda la población detenida, incluso NNA.

En la Estancia Provisional de Echegaray hay un espacio pequeño, techado y junto a los baños, que no cuenta con condiciones para que las personas permanezcan allí.

En la EMSXXI, debido a las protestas, las personas fueron castigadas sin salidas al aire libre. Además, el hacinamiento impidió realizar otras actividades como la recreación de NNA, por lo que pasaban el tiempo haciendo filas para la comida, los baños y los maleteros.

Se identificó que en los centros de detención de la región costa no había permisos para visitas familiares o, en su defecto, restricciones de seguridad con requisas exhaustivas y mayores trámites para la solicitud de la autorización de ingreso, tal como se recabó en un testimonio de una persona detenida en la extensión de la EMSXXI del Centro de Convivencia, en donde a su familiar le dijeron que debía ir primero a la Estación para tener autorización.

3.3 Maltrato a las personas

A partir de los testimonios de personas detenidas en la EMSXXI, se documentaron casos de violencia física vinculados a los operativos del INM y la Policía Federal para contener las protestas de abril y mayo, por causas del extremo hacinamiento.

Muchas personas fueron golpeadas y luego trasladadas a las Estancias Provisionales de Huehuetán, Huixtla y Echeagaray, donde en algunos casos permanecieron hacinadas y sin salir al aire libre durante semanas, en espacios previstos para detenciones de 48 horas como máximo.

También se recabaron otros testimonios sobre casos de aislamiento y uso de celdas de castigo en el área de hombres de la EMSXXI, en contra de personas señaladas como instigadoras de las protestas.

Estas formas de maltrato físico y psicológico, y su asociación a una intencionalidad, dan lugar para identificar casos de tortura.

3.4 Maltrato psicológico y discriminación

Se constató el uso sistemático de hostigamiento, amenazas y desinformación para persuadir a las personas para que desistan de solicitar refugio y forzarlas a aceptar su retorno al país de origen. Esto incluye también el maltrato físico y las restricciones de necesidades básicas con el propósito de cansar y llevar a las personas a la desesperación con tal de que cedan en su deportación. Se documentaron testimonios que describen prácticas de humillación, insultos y gritos cuando las personas eran trasladadas o querían solicitar algún servicio al que tenían derecho, o emitir una queja.

En diversos relatos, las personas refirieron que la luz de las celdas, encendida durante toda la noche, les imposibilitaba dormir.

Las propias personas detenidas reconocen efectos psicológicos durante la detención, que se manifiestan en risas nerviosas, tristeza, desesperación, autoinculpación, nerviosismo, exaltación y alerta permanente. Frente a estos síntomas, por ejemplo, en la EMSXXI las personas han solicitado atención psicológica, la cual es negada por los agentes del INM y guardias de seguridad.

Como un caso especial, se recabó información de personas nicaragüenses que fueron forzadas a entrevistarse con la cónsul de su país en la EMSXXI, quien les hostigó para que optaran por ser retornados.

Por otro lado, en las estaciones de la región costa fue constante el señalamiento sobre la discriminación hacia personas extracontinentales y de Haití,

las cuales fueron separadas de aquellas de otras nacionalidades; pero también acciones discriminatorias y de criminalización contra personas cubanas, las que han sido aisladas y trasladadas a distintos centros bajo el estigma de ser conflictivas y “muy exigentes”.

3.5 Medidas de orden, disciplina y seguridad

El hacinamiento de estos meses ha aumentado la percepción de inseguridad de las personas detenidas, en particular en la EMSXXI, donde las constantes protestas y evasiones han sido controladas por medio del uso excesivo de la fuerza por parte de agentes del INM, la Policía Federal y, en los últimos días, elementos de la recién creada Guardia Nacional. Muchas personas fueron golpeadas y trasladadas a Estancias Provisionales, mientras que otras señalaron haber sido amenazadas si se quejaban ante organismos y organizaciones de derechos humanos.

Las personas se sienten inseguras dentro de los centros de detención y afirman que los agentes y personal de seguridad no actúan cuando hay peleas o personas agresivas al interior de las celdas.

4. Mecanismos de vigilancia, quejas y sugerencias

En los distintos centros de detención monitoreados, las personas mencionaron que no tienen posibilidad de emitir quejas porque son ignoradas por los agentes y guardias. De hecho, como ya se mencionó, son amenazadas con posibles castigos o represalias si se quejan ante alguna institución u organización. En medio de la crisis actual y el hacinamiento en las Estaciones y Estancias, no hay condiciones ni garantías de seguridad para que organismos internacionales, la CNDH y las organizaciones de sociedad civil puedan realizar labores de documentación y monitoreo de la situación de derechos humanos de las personas detenidas por razones migratorias.

5. Grupos especialmente vulnerables

Durante la Misión, se identificó que las personas extracontinentales, por las condiciones en que se encuentran, son un grupo en especial vulnerabilidad. En la Feria Mesoamericana hay una gran cantidad de ellos, no cuentan con traductor para ser informados de los procesos migratorios y les quitaron sus teléfonos y pasaportes. Están a merced de lo que el INM decida hacer con ellos.

6. Feria Mesoamericana y otros espacios informales de detención

En la visita a la Feria Mesoamericana, se observó un espacio habilitado para recibir a las personas migrantes, el cual es una extensión de la Estación Migratoria. En esa ocasión, había cerca de mil seiscientas personas extracontinentales originarias de Haití, África y Asia.

En los galerones, se instalaron colchonetas una tras otra y también se observaron algunas casas de campaña. No se contaba con espacios de esparcimiento ni había lugares especiales para los niños. Algunas galeras servían para hacer fogatas improvisadas para que las personas migrantes cocinaran y algunas conseguían comida con guardias de seguridad, mientras que la comida que se proveía en el lugar, a cargo de la Marina, consistía en arroz, huevo, pan y cereal. En el lugar, se encontraban cinco mujeres con hijos recién nacidos, sin atención alimenticia de acuerdo con su condición física.

Se identificaron varios casos de familias separadas, en donde un miembro o varios eran liberados mientras otro era retenido. Al pedir explicación de la separación de familias, aun con el proceso de asilo iniciado, no se obtuvieron respuestas. Este fue el caso de una familia haitiana que fue separada, con la mamá en detención, lo que causó que la bebé de cinco meses se quedara sin comer, ya que estaba en periodo de lactancia.

Asimismo, se observó a varias personas con enfermedades en la piel, especialmente hongos, quienes no habían sido atendidas por un médico. Para tener acceso al servicio de salud, debe hacerse la solicitud de consulta con un agente migratorio, quienes valorarán si lo otorgan o no.

En cuestión de instalaciones para el aseo personal, la Feria Mesoamericana cuenta con cerca de diez lavaderos y doce baños completos para 1,600 personas. A estas insalubres condiciones se suman las altas temperaturas y las lluvias constantes.

Las instalaciones estaban en resguardo de los agentes de seguridad privada que fueron contratados como custodios del lugar. Un tema que preocupa al interior es la seguridad e integridad de las personas, especialmente de las niñas, los niños y adolescentes. Las personas migrantes expresaron sentir hostilidad y discriminación por parte de los agentes de migración y guardias.

7. Impactos psicosociales de la detención

En el transcurso de su proyecto migratorio, las personas migrantes pueden enfrentar situaciones estresantes. Sin duda, la detención migratoria es una de las experiencias más crudas que pueden vivir. Las condiciones de la detención están marcadas por sentimientos y emociones ligados a la inseguridad e incertidumbre, temor de separación forzada de la familia, miedo a la deportación y la lucha constante por hacer valer sus derechos. Estas y otras situaciones causan estrés y síntomas crónicos en el momento.

En voz de las personas migrantes, la experiencia de la detención migratoria ha sido catalogada como lo peor que les pudo pasar en su proyecto migratorio. Las condiciones de estrés por los temores constantes se ven reflejadas en síntomas físicos presentes durante la detención: dolores de cabeza y cuerpo, baja de peso (especialmente en niños), crisis de ansiedad, enojo y llanto, malestares estomacales, cansancio extremo, insomnio, depresión, claustrofobia, falta de apetito e infecciones por baja de defensas, entre otras.

En el informe “Detención migratoria y tortura: del Estado de excepción al Estado de derecho”,¹² se describen los siguientes síntomas, identificados en personas en detención migratoria y que se siguen observando:

Síntomas de reexperimentación del suceso traumático: las personas tienen recuerdos intrusivos del hecho que les hizo salir de su país y/o de lo sucedido en su tránsito por México, sueños angustiosos recurrentes relacionados con el suceso, angustia frente a elementos que le recuerdan al suceso y/o reacción fisiológica al recordar.

Síntomas de negación: pensamientos y sentimientos negativos, negación de la realidad, sensaciones físicas ligadas a tristeza o depresión, conversaciones pesimistas, disminución del interés o la participación en actividades, sensación de desapego, lo que lleva a un bloqueo de la afectividad. Algunas personas migrantes refirieron:

- “Me siento terrible; uno como quiera aguanta, pero los niños no. Uno se siente preso de estar aquí”.

¹² Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura, “Detención migratoria y tortura: del Estado de excepción al Estado de derecho”, junio de 2018. Disponible en: <http://cdhfraymatias.org/web/wp-content/uploads/2019/01/GIDMT-Documento-Inicial.pdf>

- “Me siento mal y triste porque me tratan como delincuente”.
- “Por mí fuera, no estaría aquí, nadie merece estar aquí. Me siento muy mal”.

Síntomas de hipervigilancia: se ausentan de repente de la realidad, sensación constante de que algo va a pasar, accesos de cólera, hiperactividad y/o dificultad para conciliar el sueño. Algunas personas refirieron sentir lo siguiente:

- “Siento tristeza por estar amenazada de ser deportadas”.
- “Me siento con ansiedad por no saber qué va a pasar”.
- “Llevo varias noches sin poder dormir. Pienso que me van a regresar y, si eso pasa, me van a matar”.

Los efectos emocionales de la detención migratoria se abordan o tratan poco; son heridas inconclusas que tienen efectos en la vida de las personas. Las autoridades migratorias no prestan atención a la salud mental en los centros de detención ni existen protocolos de actuación para la atención de crisis emocionales; no se cuenta con psicólogos ni con medicamentos para su tratamiento.

Las afectaciones emocionales e impactos psicosociales que refieren las personas en contextos de detención migratoria indican que estos espacios son *entornos torturantes*.¹³ Muchas de ellas experimentan tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.

C. RUTA INCIDENCIA

En materia de incidencia, uno de los objetivos de la Misión de Observación fue sostener reuniones con autoridades federales, estatales, municipales y organismos internacionales que trabajan en la frontera sur, para conocer el trabajo que han desarrollado para la protección de los derechos de las personas en movilidad.

¹³ Véase “Detención migratoria y tortura...”, *op. cit.*

1. Entidades Federales

1.1 Entrevista con la delegación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). ¿Cómo se encuentra el sistema de asilo en la frontera sur?

El sistema de asilo en México tiene una enorme deuda con las personas extranjeras que requieren protección internacional, ya que desde septiembre de 2017 la Comar cuenta con un rezago importante en su proceso administrativo sobre la resolución de la condición de refugiados.

Con la entrada del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, hubo cambios profundos, como la política de austeridad que no contó con un plan operativo ni estratégico para su implementación. Esta afectó aún más el sistema de asilo, debilitándolo ante el mayor reto que se ha enfrentado en la historia: la posible recepción de 80 mil solicitudes en 2019.

El reflejo de esto es la oficina de la Comar en Tapachula, Chiapas. En la entrevista con su directora, nos compartió un recuento de lo que había significado la llegada de las caravanas, señalando un incremento en el número de solicitudes de asilo en octubre del 2018: “Fueron 3,500 personas atendidas tan solo en ese mes, colocándose como la oficina con mayor número de solicitudes y con 30 funcionarios públicos para atender la demanda”.

A la falta de presupuesto y personal se sumó la multiplicidad de lugares de atención a las personas migrantes y solicitantes. La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) apoyó con la contratación de personal, con lo que se logró atender a las personas en la Feria Mesoamericana, estaciones migratorias y otros lugares habilitados para la población, inclusive en otros municipios del Soconusco. La Comar Tapachula cerró 2018 con 16 mil solicitudes y retos importantes en la resolución de los casos.

A comienzos de 2019, se vislumbraba una política migratoria de puertas abiertas, y las primeras acciones del gobierno dieron en cierta medida un respiro al sistema de asilo en nuestro país. En enero, el plan de emitir tarjetas por razones humanitarias bajo un mecanismo de recepción permitió, en la medida de lo posible, atender la nueva caravana y dar certeza de su estatus migratorio en México. Esta acción abrió una posibilidad de pensar que la política migratoria en México podría formularse y operarse desde un enfoque de derechos humanos, según afirmó la directora de la Comar en Tapachula.

Sin embargo, rápidamente se derrumbaron esas expectativas en abril. La necesidad de las personas por llegar al norte del país hizo que las tarjetas por razones humanitarias fueran vistas como visas de tránsito, y fue la justificación perfecta para que el gobierno federal cancelara su emisión, argumentando que se estaba confundiendo su uso y que eran para quedarse en México. Esta acción marcó un segundo cambio en la operación de la política migratoria y generó desinformación entre las personas migrantes a la espera de ese documento. Entonces imperó el desconcierto.

El éxodo siguió llegando a México y con ello se presentó el tercer cambio en la política migratoria: las personas migrantes que expresaran deseos de quedarse en este país tendrían la oportunidad de algún tipo de regularización, y para quienes no lo hicieran, las puertas de las estaciones migratorias estarían abiertas para ser regresados a su lugar de origen; todo esto a través de operativos de detención y deportación.

Con esa acción, la solicitud de asilo se convirtió en una posibilidad para quedarse en México mientras se reestructuraba el proyecto migratorio de las personas; nuevamente la Comar empezó a recibir una gran cantidad de solicitudes de asilo. A esas alturas, el sistema de asilo en Tapachula tenía tramitadas casi 14 mil solicitudes al mes de mayo de 2019 y una larga fila de espera. Para atender esta cantidad, se abrieron tres turnos con 18 personas para la atención y con un soporte financiero de ACNUR que sostiene la operación de casi la totalidad de la oficina.

La falta de presupuesto, personal y una estrategia nacional de atención han puesto en una situación sumamente difícil a la Comar de Tapachula. Pareciera que el objetivo es debilitar aún más un sistema que, en realidad, requiere un fortalecimiento estratégico para hacer frente al rezago importante que se acumula desde 2017, ante los compromisos que México ha adquirido con Estados Unidos y ante el escenario de ser país de destino para las personas migrantes. De seguir siendo omiso, el gobierno federal estaría incumpliendo su responsabilidad de dar protección internacional, aunado a la falta de una estrategia de integración e inclusión social.

1.2 Delegación en Tapachula del INM, el brazo ejecutor de la política migratoria en México

El gobierno mexicano ha respondido al tema migratorio con un INM a cargo de implementar la política de contención y administración de flujos migratorios.

Ante los cambios propuestos en campaña por el nuevo gobierno, el INM comenzó esta administración con un nombramiento bien recibido por las organizaciones de la sociedad civil, la academia y las agencias de Naciones Unidas, un académico que rompía con el esquema de perfiles policiacos al frente de dicha institución. Junto con este nuevo nombramiento, los discursos sobre el tema migratorio se fueron moviendo hacia una recepción amplia y respetuosa de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Los discursos marcaban una posible transformación de las estaciones migratorias a espacios de puertas abiertas y la puesta en marcha de diversas alternativas a la detención; en consecuencia, un cambio estructural en la implementación de la política migratoria que criminaliza a las personas migrantes.

Para la delegada del INM en Tapachula, los problemas de fondo de la política migratoria se tienen que resolver desde lo legislativo, respecto a los vacíos en la Ley de Migración y a nivel presupuestal. En la entrevista explicó, desde su visión, cómo se lleva a cabo la coordinación institucional, especialmente en el tema de infancia, y los tiempos de respuesta a los que están sujetos los procedimientos.

En el tema de la militarización de la frontera y la presencia de la Guardia Nacional y la colaboración en labores migratorias, mencionó que no se tiene claridad en las funciones. Lo que se sabía hasta ese momento era que estarían resguardando la estación, pero sin ingresar al interior de la misma.

Sobre el tema de detención, reconoció la saturación de la EMSXXI y las complicaciones de la atención y los procedimientos, por lo que están buscando fortalecer alternativas. Al tocar el tema del cuidado médico de las personas migrantes durante su permanencia en la EMSXXI, reconoció que se encuentran rebasados por la cantidad de personas y las epidemias al interior, misma situación que se presentó en la Feria Mesoamericana.

Al cuestionar sobre la privación de libertad de personas solicitantes de asilo en la EMSXXI, de los largos periodos de detención y la falta de alternativas a la misma, justificó que se debe a que han identificado la pertenencia de documentos falsos, lo que debe canalizarse a las instancias correspondientes y respetar los procedimientos de verificación. En este contexto, reconoció que las prácticas son violatorias al derecho internacional.

La discriminación también ha tocado los espacios a cargo del INM, más marcada hacia la población extracontinental y haitiana por no hablar español. Las

prácticas discrecionales por parte de los agentes migratorios son situaciones cotidianas que enfrentan las personas migrantes y que pocas veces son sancionadas, a pesar de las muertes y las repetidas denuncias de las organizaciones de sociedad civil.

En el discurso de los representantes del INM, es clara la línea respecto a que México tenga una migración segura y ordenada, reconociendo el trabajo de este país y la región en el Pacto Global, pero también desconociendo otros tratados y convenciones internacionales de mayor protección a derechos que también se tienen que cumplir.

Las acciones desarticuladas y reactivas del gobierno mexicano no solo han puesto en mayor vulnerabilidad a las personas migrantes, sino también a sus propios sistemas de asilo y detención. De seguir así será insostenible mantenerlos sin que se tengan costos altos en la vida de las personas migrantes, sujetas de protección internacional, de las personas defensoras de derechos humanos y hasta de los propios funcionarios.

2. Entidades Municipales

Las autoridades municipales con las que se logró acordar reuniones fueron la presidencia municipal de Huehuetán, la oficina de Migración y Política Internacional y de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Tapachula, así como la oficina regional de Tapachula de la CNDH y la oficina local de la CEDH.

2.1 Perfiles migratorios

De acuerdo con las autoridades entrevistadas, la migración no es algo nuevo en Tapachula ni en la región, ya que se cuenta con una importante tradición al respecto, no solo de tránsito sino de estancia temporal y/o permanente, bien por decisión primaria o porque, debido a la complejidad de llegar a Estados Unidos, las personas deciden quedarse. Sin embargo, los perfiles migratorios van cambiando; por ejemplo, en 2016 notaron mayor cantidad de personas de nacionalidad haitiana; en 2017 continuó el flujo de personas provenientes del norte de Centroamérica, y en 2018 los flujos de las caravanas. Antes migraban por lo general personas adultas y hombres, y ahora se identifican perfiles con necesidades específicas y mayor complejidad para su atención como son NNA, mujeres embarazadas, mujeres solteras, personas de la tercera edad, personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTI y personas con alguna discapacidad.

Coincidieron en que la pobreza, la falta de trabajo, la violencia en sus distintas modalidades (hostigamiento de pandillas, cobro de cuotas, etc.) y la reunificación familiar son las causas estructurales por las que las personas dejan sus lugares de origen o residencia habitual.

“El problema es la cantidad de personas que están llegando, eso es lo que alarma a la población local” (Claudia Berenice Cruz Mérida, Oficina de Migración y Política Internacional Municipio de Tapachula, 30 de mayo de 2019).

A pesar de que en la primera Caravana se trabajó para tener un albergue en la Feria Mesoamericana, la situación, las condiciones y las distintas demandas los rebasaron; lo mismo consideran que les ocurrió a los albergues de sociedad civil.

2.2 Riesgos a los que se enfrentan las personas migrantes

“Ha habido quejas y preocupación de la población local en torno a la presencia de migrantes. Hay una percepción en la población sobre los migrantes ligados a la criminalidad, como asaltos, robos, muerte, etcétera” (presidenta municipal de Huehuetán, 30 de mayo de 2019).

Compartió que la población también percibe que, a mayor presencia de personas migrantes, se reducen sus posibilidades de acceder a apoyos y programas sociales. Sin embargo, al preguntarle si alguna de ellas ha sido detenida o remitida por la comisión de algún delito, respondió que no.

Reconocen que las personas migrantes tienen necesidades alimenticias, médicas y psicológicas, entre otras, por las razones y condiciones en que emigran, e inclusive necesidades para realizar trámites migratorios; sin embargo, expresan que las instituciones que atienden estos casos no se dan abasto.

Se enfrentan también al “rechazo de la sociedad a las personas migrantes” debido a que “no se cuenta con la cultura de la migración”, por la discriminación y xenofobia, así como por el miedo infundado sobre el tema de las “maras”. Por ejemplo, en el municipio de Huixtla, las autoridades promovieron una especie de toque de queda para promover el miedo hacia las personas migrantes.

La narrativa de algunas de las autoridades entrevistadas tiende a ser, por un lado, con cierto apego a la población tapachulteca, haciendo uso de frases como “pueblo tapachulteco”, y, por otro, con frases como “hermanos migrantes”, a manera de demostrar cierta empatía y sensibilidad.

También identifican que las personas migrantes expresan haber sido víctimas de algún delito y que son criminalizados, solamente para obtener tarjetas

humanitarias. A nivel institucional, tienen instrucción de cuidar, proteger y dar información a las personas migrantes.

Los delitos en contra de personas migrantes solo son atendidos por la Fiscalía Especializada, por lo que el municipio no actúa, ya que no cuenta con las facultades.

Debido a la legislación, las personas migrantes que no cuentan con un documento migratorio son llevadas a estaciones migratorias donde muchas veces se rebasa la capacidad, provocando hacinamiento y falta de servicios.

2.3 Acciones emprendidas en el marco de los éxodos migratorios

Las acciones que emprendieron las autoridades municipales para dar respuesta a los éxodos migratorios fueron:

| AUTORIDAD | ACCIONES PUESTAS EN MARCHA |
|---|--|
| <p>Presidencia municipal de Huehuetán, Chiapas</p> | <ul style="list-style-type: none"> · Acciones de protección civil y seguridad pública. · Apoyo con agua, medicinas, café y pan. · Se ofreció el Parque 5 de Mayo para que las personas pudieran pernoctar, pero este fue cercado por la Policía Federal y Estatal para evitar confrontaciones con la población local. · Se llevaron a cabo acciones de revisión de personas que pudieran parecer “sospechosas”. Existe colaboración con la Base de Operación Mixta (BOM), que realiza retenes en el marco del Operativo de Control Costa Cero. · Se instaló la Mesa sobre Seguridad, la cual se realiza todos los días de 8:00 a 10:00 horas, en donde participa la Guardia Nacional, la Policía Federal de Caminos, la Policía Estatal Preventiva, la Fiscalía Especializada, Tránsito del Estado, Policía Municipal, director de Protección Civil, Ministerios Públicos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el fiscal de Distrito. |

| AUTORIDAD | ACCIONES PUESTAS EN MARCHA (CONT.) |
|---|---|
| <p>Departamento de Derechos Humanos y la Oficina de Migración y Política Internacional del municipio de Tapachula, Chiapas</p> | <ul style="list-style-type: none"> · Gestión de prestación de ayuda humanitaria, asesoría y canalización a las instancias de gobierno que les puede facilitar la regularización migratoria o centros de salud. · Actúan junto a los tres niveles de gobierno con las mesas de seguridad que se tienen todos los días. · Atención a la situación migratoria con todas las secretarías. · Gestionaron alojamiento en la Feria Mesoamericana. · En el albergue provisional del Centro de Convivencia, instalaron cocina, baños, colchonetas y casas de campaña, entre otras cosas. · Las prestaciones que han ofrecido a través de la gestoría son salud, alimentos, seguridad pública, albergues, atención a la niñez a través del DIF; proveen agua, ropa, e incluso instauraron un centro de acopio para reunir materiales para la población migrante. · A las personas que se encuentran varadas en el Parque Central de Tapachula, se les provee de ambulancia para atender problemas de salud, protección civil para seguridad de la población tapachulteca y migrante, regaderas, baños, seguridad civil y, a petición del INM, en la estación migratoria se han instalado baños, seguridad civil y protección civil. · Promovieron la inclusión de las personas migrantes en la sociedad. · Había comunicación con la ambulancia de Protección Civil en caso de requerir apoyo. |
| <p>Organismos públicos de derechos humanos estatal y con oficina regional</p> | <ul style="list-style-type: none"> · Comunicar, dialogar y canalizar casos. Encauzaron 37 personas transexuales hacia la Comar. · Inicio de quejas en contra de la Policía Municipal y Federal. · Emisión de 25 Medidas cautelares a diferentes autoridades. · Monitoreo y puesta en marcha de acciones de documentación, por ejemplo, en estaciones migratorias o en casos de detenciones migratorias hacia personas que están esperando protección por parte de la Comar. · Apertura de expedientes de queja y algunos pronunciamientos. |

2.4 Vinculación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y agencias de Naciones Unidas y resultados

Se tienen instrucciones precisas del gobernador de Chiapas para atender, por todos los medios, a las personas migrantes; sin embargo, existe una vinculación y comunicación diferenciada con diversos actores, dependiendo del tipo

de entidad. Por ejemplo, en la Presidencia Municipal de Huehuetán se informó a las y los integrantes de la Misión que no sabían de la presencia de agencias de Naciones Unidas, mientras que las entidades entrevistadas en Tapachula sí informaron acerca del trabajo y la comunicación con diversos actores, inclusive a nivel federal y agencias de Naciones Unidas como la ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y UNICEF, o entidades más especializadas como la Comar.

En algunos municipios —como Huehuetán—, la articulación es con autoridades de salud, mientras que en otras incluso a través de una mesa de seguridad, pero con el enfoque de seguridad pública y no desde el de seguridad humana y acceso a derechos. También compartieron que en Tapachula colaboraron con la ACNUR, OIM y Comar para ayudar a identificar fuentes de empleo destinadas a personas que contaban con un permiso para trabajar, pero el seguimiento sobre las condiciones laborales lo dejaban para la OIM.

Para dar respuesta a las necesidades de la población, se diseñaron ciertos protocolos de acercamiento, como el expresado por la presidenta municipal de Huehuetán, el cual consiste “en recibir las caravanas, guiarlas al parque y rodearlas de elementos de seguridad y avisar a Protección Civil”.

Llamó la atención el argumento de que el tema migratorio era de ámbito federal, desligándose de una responsabilidad local, incluso expresando que las actividades concretas eran las determinadas por el INM. Cabe mencionar que expresaron que en las mesas de trabajo entre autoridades no hay participación de organizaciones de la sociedad civil.

2.5 Acciones que merecen ser implementadas nuevamente y otras a replantear

“La nueva administración parece tener una estrategia de salto y error, ‘no aterriza bien el tema’” (OPDH, 28 de mayo de 2019).

Las autoridades, sobre todos de los municipios, expresaron en general que las acciones llevadas a cabo están en sintonía con sus facultades, pero que, debido al número de personas migrantes, muchas veces eran insuficientes. Es necesario un presupuesto que provenga del municipio para ofrecer mejores condiciones materiales para recibir a las personas migrantes (colchones, comida, servicios médicos, atención psicológica, etc.), inclusive, con recursos de procedencia internacional.

El municipio de Tapachula, en particular, expresó que los policías municipales tienen la formación y capacitación en derechos humanos, además de haber recibido la instrucción de que “al migrante se le cuida, protege y se le da información”.

Una práctica que manifestaron importante replicar y fortalecer es tener coordinación con instituciones gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal, y en conjunto con la OIM, ACNUR y UNICEF. Se destacó la importancia de generar mesas interinstitucionales en donde participen también organizaciones civiles.

En cuanto a las acciones a fortalecer, identificaron aquellas relacionadas con la orientación de trámites migratorios (posibilidad de regularización migratoria) y mayor ayuda humanitaria y de auxilio en seguridad pública, así como el fortalecimiento de las bases de datos para conocer sobre las personas desaparecidas.

De acuerdo con la OPDH, es importante vigilar las facultades y acciones de la Guardia Nacional, así como la congruencia, claridad y articulación institucional para dar respuesta de manera coordinada y no mediante acciones de corto plazo y cambiantes, caracterizadas una vez más por el control migratorio. Al respecto, llamó sobremanera la atención de la respuesta del Estado mexicano en las tres grandes caravanas: primero se caracterizó por la contención, después por la apertura de fronteras y, finalmente, la contención, ahora ya con la participación de la Guardia Nacional.

Se reconoce como positivo el trabajo del INM de “limpia” al interior de la institución para evitar actos de corrupción y vínculos con la delincuencia organizada, así como el trabajo de las agencias de Naciones Unidas; sin embargo, lo preocupante será cuando estas agencias dejen de apoyar.

3. Organismos Internacionales

3.1 Entrevista con la ACNUR

En los últimos años, la ACNUR se ha convertido en un actor fundamental en la atención de los flujos migratorios en México. Desde su perspectiva, la entrada del éxodo evidenció los problemas ya existentes que viven las personas en Centroamérica; la llegada a México de miles de personas que decidieron ejercer su derecho a migrar de manera colectiva, colocó a nuestro país en una

encrucijada de recepción, atención y generación de mecanismos accesibles para la protección y accesibilidad a los procesos administrativos migratorios.

Los oficiales de la ACNUR refirieron que la situación en Chiapas ya era compleja por sí misma antes de que ingresara el éxodo, al ser uno de los estados más pobres del país; ello aunado a la falta de apoyo de la federación para la atención a la población, en especial para las personas migrantes. Con la llegada de miles de personas, los municipios y el estado trataron de responder, pero su número y las necesidades de atención, los rebasó.

Antes este panorama, se ha hecho presión a los presidentes municipales, pero sigue sin haber una adecuada ruta de atención, además de que se han agudizado las situaciones de xenofobia y racismo contra la población centroamericana, pero con un mayor énfasis a la población extracontinental.

Se habilitaron espacios de atención temporal, aunque sin una estrategia de largo alcance que sostuviera una atención permanente y articulada a nivel de los estados e intersecretarial, a nivel federal. La ayuda humanitaria no ha sido suficiente, lo que ha empujado a las personas migrantes a buscar por ellos mismos medios para sobrevivir.

A nivel federal, el discurso ha sido positivo, pero en la práctica las acciones han sido contradictorias y desconcertantes. Por un lado, se llevaron a cabo acciones improvisadas con la emisión de la tarjeta por razones humanitarias, pero no se ha fortalecido el sistema de protección internacional; hasta mayo de 2019, hay contabilizadas 20 mil solicitudes. Y, a pesar de contar con módulos de atención en los distintos puntos que habilitó el gobierno y haber instalado una mesa de trabajo, no se han logrado articular acciones de atención temporales y permanentes a favor de las personas migrantes.

Desde la ACNUR, las emergencias se han enfocado en ciertas tareas; se ha apoyado a familias con cantidades que pueden ir desde dos mil a seis mil pesos al mes, dependiendo del número de miembros. Asimismo, junto con el DIF se está trabajando en alternativas para la no detención de la niñez y se ha otorgado presupuesto para el funcionamiento de la Comar. Por otra parte, se ha participado en mesas de trabajo con organizaciones civiles e instituciones y se planea construir un albergue con 300 camas para personas solicitantes de asilo, y mejorar los existentes en Monterrey y Saltillo.

A pesar de la fuerte inversión que la ACNUR ha hecho, esta ha sido insuficiente; la emergencia los ha rebasado y se proyecta una ampliación de recursos para el próximo año.

3.2 Entrevista con OIM y UNICEF

Por razones de tiempo de la puesta en marcha de la Misión de Observación, se llevó a cabo una reunión colectiva con las oficinas de OIM y UNICEF ubicadas en Tapachula, Chiapas.

Respecto de las causas de la emigración, ambas entidades de las Naciones Unidas expresaron que, en general, preocupan las condiciones en que viven las personas migrantes internacionales de esta región, no solo en el marco de los éxodos. Puntualmente, llamaron la atención sobre la falta de capacidad y coordinación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia de Chiapas, las deportaciones masivas de esta población —sin que necesariamente haya habido una evaluación y determinación de su interés superior— y, sobre todo, el actuar del INM acerca de NNA, cuando es una responsabilidad que corresponde a la mencionada procuraduría, como lo establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De los riesgos más puntuales que identifican, estos son el tema de las deportaciones masivas de NNA, la falta de fortalecimiento de las capacidades del DIF y las Procuradurías, así como los problemas de idioma, ya que muchas personas no hablan español, lo que impacta directamente en los derechos del debido proceso, acceso a la justicia y a solicitar y recibir asilo.

La manera en que ambas entidades han reaccionado en este contexto, se muestra a continuación:

| UNICEF | OIM |
|---|--|
| Las acciones que llevaron a cabo fueron en los municipios de Mapastepec y Suchiate. | Proporcionan información en temas de trata de personas. |
| Han impulsado acciones de acompañamiento en tres vías: 1) A casos y acceso a servicios: se trabajó con asociaciones como la RET, Jugarreta y Fútbol más, así como con entidades como Protección Civil, Salud y Educación. 2) Proyecto Wash: con la finalidad de hacer trabajo de limpieza séptica, entrega de paquetes de higiene personal, limpieza básica y capacitaciones a socios en tanto estos temas. 3) Abogacía local con apoyo de oficinas centrales. | Proporcionan asistencia humanitaria en la Feria Mesoamericana. |

| UNICEF | OIM |
|--|--|
| <p>En el primer éxodo, viajaron con las personas hasta la frontera norte, brindando orientación, monitoreando las condiciones y abogando con gobiernos locales. Ya en el segundo éxodo y los siguientes, no tuvieron los recursos y la capacidad de llegar a la frontera norte, así que acompañaron a los grupos solamente hasta Mapastepec.</p> | <p>Asisten con retornos voluntarios de personas migrantes, adultos y NNA, tanto identificadas por ellas mismas como canalizados de otras asociaciones. Se encargan del traslado y la reunificación familiar. Las oficinas de OIM en el país de origen/retorno hacen el seguimiento con oficinas del mismo organismo y con el sistema de protección correspondiente. Expresan que, en todos los casos, se llevan a cabo entrevistas con las personas para asegurar que entiendan sus derechos y opciones para seguir o pedir la deportación. En el caso de que NNA sean deportados, deben recibir la notificación de que realizó la Determinación de su Interés, pero no han visto el documento con el análisis y el plan de restitución. En general, no apoyan el retorno sino llevan la evaluación del Interés Superior del Niño.</p> |
| <p>Está realizando actividades lúdicas con la niñez migrante y refugiada en espacios como la Feria Mesoamericana, el Centro de Convivencia, la Comar y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC.</p> | <p>Están llevando a cabo dos encuestas: la primera en la que algunas organizaciones en Tapachula han participado o tenido conocimiento. La segunda se está realizando a nivel regional con el fin de elaborar un documento sobre los flujos de migración, perfiles, motivos de migración, etc. Las encuestas se hacen en albergues, puentes, el Parque Central y otros espacios en donde se encuentran personas migrantes. Los documentos de sistematización de entrevistas lo “validaron” con organizaciones y autoridades.</p> |
| <p>Trabaja de cerca con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia de Chiapas. Hay una grave falta de recursos financieros, de personal y capacidad. La situación es pobre en términos de atención y presupuesto y existe descoordinación. Se apoya a la procuradora con algunos casos de determinación del Interés Superior y planes de restitución, pero solo se están realizando en casos de problemas de salud, traslados y otros casos particulares. No se están realizando en casos de nna que van a ser deportados.</p> | |

| UNICEF | OIM |
|--|-----|
| <p>Han estado trabajando en la nueva ruta para atención a niñez migrante, que ha sido aprobada por las Procuradurías de Protección y el INM; se destaca la importancia de incluir un mecanismo de monitoreo y seguimiento para asegurar que las autoridades estén cumpliendo con sus responsabilidades.</p> <p>Con la nueva ruta de atención, UNICEF tiene planes de brindar apoyo técnico a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia de Chiapas y apoyar con personal. La ruta contempla la coadyuvancia por abogados y abogadas de sociedad civil en casos de NNA, pero no el acceso a Estados Unidos, cuando es el Interés Superior de la niña o el niño.</p> | |

Respecto a las articulaciones que han emprendido, destaca el vínculo con otras agencias de Naciones Unidas como ACNUR y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia de Chiapas para la puesta en marcha de actividades lúdicas en la Feria Mesoamericana y el Centro de Convivencia. En el caso de NNA, se realizaron recomendaciones para instalar pabellones para esta población de migrantes no acompañados.

Puntualmente, la OIM expresó que coadyuvaron en la entrega de alimentos, productos de higiene, limpieza y alimentos para bebés con la Secretaría de Marina y el DIF, y a la vez han apoyado en la elaboración de bases de datos para eficientar la atención a personas migrantes.

En lo que toca a los municipios, han trabajado en la zona fronteriza para la apertura de ventanillas de atención en donde se brinde orientación a las personas sobre cuestiones de salud y su canalización con otras entidades; se establecieron en Arriaga, Huixtla, Suchiate, Palenque, Las Margaritas, Motozintla y Tapachula, y tienen planes de expansión a otros municipios.

Han participado en mesas de trabajo convocadas por el INM, en donde participa la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, Salud, Protección Civil y otras entidades, pero no hay participación de la sociedad civil.

En caso de futuras situaciones similares, sugieren llevar a cabo las siguientes acciones y previsiones:

1. Crear mesas u otros espacios interinstitucionales con gobierno, sociedad civil y organizaciones internacionales, con el fin de compartir perspectivas y coordinar respuestas.
2. Solicitar se declare un estado de emergencia humanitaria en la frontera sur, lo cual permitiría que el gobierno estatal y los gobiernos municipales recibieran fondos federales para atender a la población migrante y refugiada, y también posibilitaría que las organizaciones internacionales como UNICEF intervinieran de una forma más sustantiva.
3. Cambios de marcos normativos para garantizar políticas de integración laboral.
4. Institucionalizar buenas prácticas para posibles réplicas.

4. Observaciones generales desde el equipo de incidencia de la Misión

- Si bien se realizaron algunas acciones de apoyo y asistencia a la población migrante, y existe cierta voluntad, se continúa con una visión de seguridad sin un enfoque de derechos humanos ni de ayuda humanitaria integral. En gran medida, las autoridades intentan salir del paso lo menos afectadas posibles.
- Se considera que las personas migrantes reactivan la economía y generan una derrama económica en los negocios informales alrededor del lugar donde son ubicados.
- Hay percepciones negativas de la sociedad en general respecto a las personas migrantes y una narrativa criminalizante basada en rumores, sin fundamentos claros ni precisos.
- Se habló de la implementación de programas federales (Sembrando Vida y la producción de palma de aceite) como posibilidades de desarrollo, generación de empleos y reactivación de la economía local, incluso de que sean fuente de empleo para las personas migrantes. Sin embargo, es muy importante valorar que muchos de los proyectos de desarrollo llevan consigo despojo a nivel local, lo cual promueve la emigración forzada de comunidades.

SITUACIÓN POLÍTICA POSTERIOR A LA MODH: NEGOCIACIONES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS EN MATERIA MIGRATORIA

LA POLÍTICA MIGRATORIA EN MÉXICO: 45 DÍAS DE PRUEBA

El 30 de mayo de 2019, mientras la MODH aún estaba en marcha, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, informó mediante sus redes sociales que su gobierno impondría a México un aumento progresivo de aranceles sobre sus importaciones —hasta llegar a 25%— “si no hacía nada para contener la migración ilegal”.¹⁴



Detención de grupo de migrantes que ingresó a México el 5 de junio, días después del inicio de las presiones de Estados Unidos a México. Archivo COMDHE.

¹⁴ Tomado de la cuenta de Twitter de Donald Trump, 30 de mayo de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2LXNnF9>

Si bien esto tendría graves implicaciones macroeconómicas para nuestro país, es relevante señalar que México es el principal proveedor de alimentos y productos agrícolas de Estados Unidos y no solo eso: es en general uno de sus mayores socios comerciales. También recordemos que hace menos de un año que se firmó el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y que aún se encuentra en proceso de ratificación por las instancias parlamentarias de los tres países. Así, esta decisión unilateral tendría costos y efectos negativos para un amplio sector de la industria y el empresariado de ese país.

Ese mismo día, el gobierno de México hizo pública una carta que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) envió a su homólogo estadounidense.¹⁵ En ella, con tintes conciliadores, AMLO expresa a Trump su posición sobre la problemática y le informa que una delegación mexicana de alto nivel será enviada a Washington en aras de lograr un acuerdo en beneficio de las dos naciones.

Es así como Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lideró la delegación que durante tres días se mantuvo en diálogo con funcionarios estadounidenses, incluidos el vicepresidente Mike Pence y el secretario de Estado Mike Pompeo. Finalmente, el 7 de junio se informó el alcance de un acuerdo que dejó satisfecho a Trump, pero también a Ebrard, quien, según sus palabras, tenía dos objetivos claros: evitar la imposición de aranceles y no acordar que México se convierta en un *tercer país seguro*, aunque eso quedó como una posibilidad en el corto plazo.¹⁶

El acuerdo consta de cuatro apartados, a saber:

- **Reforzamiento de las acciones para asegurar el cumplimiento de la ley en México:** compromiso del gobierno mexicano para reducir la migración irregular, mediante la aplicación irrestricta de la ley y el despliegue de la Guardia Nacional; también fortalecer el combate a la trata y el tráfico de personas, y un compromiso bilateral de acciones coordinadas para proteger la frontera común.
- **Instrumentación de la sección 235(b)(2)(C).** Estados Unidos implementará este apartado de su Ley de Inmigración y Nacionalidad, que mandata el retorno inmediato a territorio mexicano de las personas soli-

¹⁵ Gobierno de México, 30 de mayo de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2XneE79>

¹⁶ Verónica Méndez Borja, "En el acuerdo con Trump, posibilidad de Tercer País Seguro, reconoce Ebrard", W Radio, 11 de junio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2XV54aS>

citantes de asilo, desde donde esperarán su resolución; en tanto México se ofrece a recibirles con opciones de empleo, salud y educación.

- **Acciones adicionales.** Se tomarán otras medidas en caso de no lograr el objetivo en un plazo de 90 días.
- **Estrategia regional en curso.** Compromiso bilateral de cooperación para coadyuvar al desarrollo económico y promover la inversión en el sur de México y Centroamérica.

Así, México se comprometió con Estados Unidos a implementar acciones en 45 días, y en 45 días más presentar resultados al gobierno estadounidense, los cuales se reducen a un indicador: disminución de solicitudes de asilo y detenciones en la frontera compartida.

El acuerdo tiene implicaciones en diversas esferas de la vida pública mexicana. Por tanto, fue recibido con duras críticas en México: por un lado, sectores de oposición en el Congreso señalaron que se había faltado al procedimiento para este tipo de acuerdos y exigieron la presencia de integrantes del Poder Legislativo para futuras negociaciones de este nivel; asimismo, se señalaron los costos económicos, sociales y políticos que esto conllevaría para México. Por otro lado, organizaciones de derechos humanos, albergues y casas del migrante expresaron su inconformidad con usar los derechos de las personas migrantes como factor de negociación, además de reafirmar que decisiones como esta profundizan la crisis humanitaria que México enfrenta de frontera a frontera, y para la que no se han generado medidas de atención eficaces, adecuadas y respetuosas de los derechos humanos.

Este acuerdo se traduce en un esfuerzo sistemático para controlar y disminuir la migración forzada desde Centroamérica y evitar su llegada a territorio estadounidense. Para ello, el Estado mexicano ha optado por criminalizar la migración y, en consecuencia, recrudecer la política migratoria, faltando a sus compromisos internacionales en materia de asilo para personas con necesidad de protección. Así, el gobierno de AMLO transitó, de entregar en enero más de 12 mil tarjetas de visitantes por razones humanitarias, a fortalecer medidas coercitivas y militarizar las fronteras en junio.

Resulta altamente criticable, al tiempo que peligroso, que el presidente de una nación utilice una estrategia de guerra comercial para intentar contener flujos migratorios que, en gran medida, devienen como consecuencia del modelo económico neoliberal. Más delicada aún es la posición del Estado mexi-

cano, que permitió que sus responsabilidades internacionales, su tradición solidaria y los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes y desplazadas forzadamente, fueran la moneda de cambio en este acuerdo.

El 20 de junio, Nayib Bukele, presidente de El Salvador, viajó a Tapachula para encontrarse con AMLO y arrancar el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).¹⁷ Resulta contradictorio que mientras el gobierno mexicano acepta la imposición de una política migratoria restrictiva y violatoria de los derechos humanos de las personas migrantes, por otro lado abandere un plan de desarrollo que dice atender las causas de la migración, pero que, en los hechos, es un vehículo para continuar apuntalando estrategias de corte neoliberal que violan derechos humanos individuales y colectivos y que, en efecto, son las causas fundamentales de que las personas salgan de sus hogares en búsqueda de una vida mejor para sí y para sus familias.

DESPLIEGUE DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA FRONTERA SUR

En el marco de las negociaciones con Estados Unidos, Marcelo Ebrard se comprometió, antes de concretar un acuerdo final, a desplegar seis mil efectivos de la recién creada Guardia Nacional (GN) en la frontera sur.¹⁸ Esta no fue colocada en el muro fronterizo ni se restringió la entrada a través del río Suchiate, pero desde el 7 de junio se instalaron cinco puntos de revisión —además de los existentes y aquellos intermitentes— entre Ciudad Hidalgo y Huixtla, para la detección y detención de migrantes, integrados por personal del Ejército, la Marina, Policía Militar, Policía Federal y el Instituto Nacional de Migración. La revisión exhaustiva incluía a taxis, combis, camiones y cualquier otro medio de transporte, en búsqueda de personas que no pudieran comprobar su estancia regular en México.

Como parte de la estrategia nacional, la GN fue desplegada también en la frontera norte, y el 23 de junio la agencia AFP hizo pública una serie de fotogra-

¹⁷ Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/salvador-guatemala-honduras-mexico-reafirman-su-compromiso-plan-desarrollo-integral>

¹⁸ El 24 de mayo, el presidente de México anunció que la GN iniciaría oficialmente operaciones en todo el país a partir del 30 de junio, si bien admitió que ya estaba trabajando en algunos estados. Sin embargo, quienes operaban en realidad eran las fuerzas armadas —Ejército y Marina— con brazaletes y uniformes de la GN, por lo que no se descartaba una acción similar en las fronteras para responder de forma expedita a los compromisos con el presidente estadounidense.

fías donde se ve a dos mujeres y una niña siendo jaloneadas y detenidas por elementos de la GN, justo en el cruce fronterizo Ciudad Juárez-El Paso. A raíz de ello, Luis Crescencio Sandoval, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, informó que 15 mil soldados y policías integrantes de la GN habían sido desplegados en la frontera norte con la consigna de realizar detenciones de personas migrantes, en particular aquellas con intenciones de cruzar a Estados Unidos.¹⁹ Así pues, la GN inició sus operaciones imitando la táctica estadounidense: separar familias que migran en búsqueda de condiciones de vida dignas.

La Ley de la Guardia Nacional²⁰ fue aprobada en mayo pasado en medio de una profunda polémica y confrontación interinstitucional, ya que otorga facultades a esta en materia migratoria: les permite solicitar y revisar documentos para verificar la estancia regular; también le faculta para detener a las personas en condiciones irregulares, bajo la consigna de entregarles a la autoridad correspondiente; sin embargo, la GN no es una *policía migratoria ni fronteriza*, y está obligada a actuar siempre en coordinación con y/o a petición del INM.

No obstante, de manera extraoficial se sabe que el INM ha quedado supeditado a las decisiones que tomen las altas autoridades de la GN desde la Ciudad de México. Esto implicaría el debilitamiento de la institución encargada de ejecutar la política migratoria en México, que, si bien tiene un largo historial de corrupción y violaciones de derechos humanos, es la instancia civil dotada de presupuesto y personalidad jurídica que, por ley, debe llevar la batuta en temas migratorios.

En aras de generar las condiciones necesarias para que la GN desempeñe sus labores, se tiene prevista la construcción de cuarteles en territorio chiapaneco, por lo menos tres: Tonalá, Pichucalco y Palenque.²¹

De esta forma, quedan de manifiesto nuestras principales preocupaciones en torno al uso de la GN para contener flujos migratorios de perfiles diversos, entre los cuales hay presencia de mujeres, niñas, niños y adolescentes. A pesar de que ha tratado de colocársele como policía civil, la GN es una fuerza de seguridad eminentemente militar, cuya capacitación no está dirigida a la protección de la vida e integridad de las personas, sino que predomina una visión securitista y represiva. Esta preocupación generalizada deviene de nuestra historia:

¹⁹ AFP, "15 mil elementos de la Guardia Nacional impedirán el cruce de migrantes hacia EU", *Animal Político*, 24 de junio de 2019. Disponible en <https://bit.ly/2XRW9XL>

²⁰ Gobierno de México, *Ley de la Guardia Nacional*, 27 de mayo de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2NZHPg9>

²¹ Ángeles Mariscal, "Construirán 3 cuarteles de la Guardia Nacional en zonas de pasos de migrantes en Chiapas", *Aristegui Noticias*, 9 de junio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2XxmEo>

más de 12 años de terror y violencia derivada de la guerra contra el narcotráfico y de militares en las calles, quienes se han caracterizado por la sistemática violación de derechos humanos y, de forma preocupante, por episodios de graves violaciones de derechos humanos, tales como tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, incluso masivas.

En este sentido, señalamos que han sido claros y tajantes los posicionamientos de agencias del Sistema Universal y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos respecto a la presencia de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública y seguridad ciudadana. Tan solo el año pasado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la sentencia del Caso Alvarado Espinoza y otros Vs. México, en donde señala que el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana deben estar a cargo de policías civiles, y que la participación de las Fuerzas Armadas solo deberá ser *extraordinaria, subordinada y complementaria, regulada y fiscalizada*.²²

Señalamos también que es fundamental descaracterizar a la migración como un problema de seguridad nacional y entenderla como un fenómeno social causado por violencia estructural expresada en pobreza, desigualdad, despojo, feminicidios y violencia de género, inseguridad pública, deterioro del tejido social, ingobernabilidad y asesinatos masivos. En razón de esto, amerita medidas de atención que apuesten por la reconstrucción social, respetuosas de los derechos humanos y con perspectivas interseccionales.

AUMENTO DE RIESGOS PARA LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS: INCREMENTO DE LA XENOFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN

La militarización de las fronteras y la criminalización de la migración como medidas disuasivas tienen efectos predominantemente negativos. Por un lado, no cumplen su objetivo, pues las personas, las familias y los grupos de migrantes provenientes de Centroamérica, Cuba, África y Asia continuarán intentando llegar a Estados Unidos en tanto las condiciones de vida en sus lugares de origen sigan estando supeditadas a la violencia económica, social y política. Por otro lado, el cierre de fronteras, la persecución y detención y la presencia de militares en las calles generan un clima de terror que obliga a las personas a tomar

²² Corte IDH. Caso Alvarado Espinoza y otros Vs. México. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2018. Serie C No. 370. Disponible en: <https://bit.ly/2UY2Giz>

decisiones de alto riesgo en un contexto como el mexicano: prescindir de rutas comunes y elegir alternativas, muchas veces solas y peligrosas; elegir no viajar en solitario y ponerse a merced de redes de trata y tráfico de personas; caminar largos kilómetros a pie sobre carreteras recurridas, exponiéndose a accidentes de tránsito. Todo esto coloca a miles de personas que llegan a México con necesidad de protección internacional, en riesgo de graves afectaciones físicas como desnutrición, insolación y deshidratación, pero también expuestos a delitos como asaltos, extorsión, secuestro y homicidios, considerando los peligros específicos de violencia sexual sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes y miembros de la comunidad LGTBTTIQ, situación que perpetúa el cúmulo de violaciones a derechos humanos de que han sido víctimas.

El 5 de junio, mientras Ebrard continuaba ofreciendo el territorio mexicano como muro fronterizo ante Trump, una nueva caravana con alrededor de 300 personas entraba a territorio mexicano. Tras avanzar 18 kilómetros, fueron detenidas en la población de Metapa de Domínguez por elementos que fueron identificados como de la Policía Federal y GN, aunque también se afirma que era la Policía Militar —situación de confusión que deriva de la indefinición en que se encontraba operando en ese momento la GN. En este operativo de detención, se documentó además que los uniformados portaban armas largas.²³ Es de señalar que durante el operativo —y en la detención posterior, como se leyó en capítulos anteriores— no se brinda asistencia humanitaria.

Ante ello, las organizaciones de derechos humanos reprobamos la tendencia creciente de permitir sin limitaciones el ingreso en la frontera, para posteriormente detener a las personas migrantes en operativos desgastantes, tras largas horas de caminata bajo un clima agobiante, colocándolas en estados de *shock* y desesperación, orillándolas a aceptar ser detenidas por el INM y llevadas a estaciones de detención migratoria.

La sobresaturación y el rezago en las instituciones encargadas de procesar los trámites migratorios, como el INM y la Comar, abonan a la desesperación e impaciencia de quienes ansían llegar a Estados Unidos. Tras una larga y riesgosa travesía, llegan a las oficinas de estas instancias y se encuentran con filas kilométricas que ameritan meses de espera para obtener una resolución, la cual podría incluso ser negativa. Esta situación llevada al límite, les orilla a elegir opciones peligrosas para sí mismos y sus familias, como contratar *coyotes*

²³ Alberto Pradilla, "Autoridades federales frenan a nueva caravana de migrantes; detienen a casi 400 personas en Chiapas", *Animal Político*, 5 de junio de 2019. Disponible en <https://bit.ly/2XQbXuc>

que se comprometen a llevarlos bajo resguardo hasta la frontera y cruzarlos por montos que pueden superar los cinco mil dólares, sin que eso sea garantía de llegada segura hasta Estados Unidos. En el camino, pueden convertirse en rehenes cuya liberación se negocia a cambio de un rescate —aunque muchas veces son asesinados tras la entrega del dinero—, o bien se convierten en víctimas de trabajo forzado. Así, uno de los sectores que se ve mayormente beneficiado con estas medidas restrictivas es el crimen organizado dedicado a la trata y el tráfico de personas, que por lo general actúa en complicidad con autoridades corruptas.

Asimismo, las redes sociales, los medios de comunicación y el discurso gubernamental criminalizante ha abonado al aumento de la xenofobia y discriminación. En ese sentido, encontramos también que muchas comunidades mexicanas localizadas en las rutas migratorias que históricamente han sido solidarias con las personas migrantes, se encuentran divididas, ya que el discurso de miedo ha permeado en la población. Estos discursos, en general discriminatorios, racistas y clasistas, se esparcen a través de rumores alrededor del paso de las personas migrantes y permiten justificar la implementación de políticas de seguridad militarizada que deshumanizan al otro y la otra, convirtiéndoles en el enemigo.

Según datos de la Encuesta Nacional de Vivienda de Parametría, en noviembre de 2018, el 32% de las personas encuestadas estaba en desacuerdo con que el gobierno mexicano permitiera la entrada de la caravana del éxodo migrante. En abril de 2019, el 58% dijeron estar en desacuerdo con que el gobierno mexicano continuara permitiendo la entrada a las personas migrantes centroamericanas.

Es preocupante el incremento de la discriminación hacia las personas migrantes y, más aún, que el gobierno mexicano maneje un discurso ambiguo que justifica la detención y deportación y criminaliza a estas. Las declaraciones de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, o del canciller Marcelo Ebrard, en las que rechazan la entrada y el tránsito por México de la población migrante, es una evidente muestra de ello.

Así pues, México acomoda todo para cumplir con su acuerdo bilateral. Según datos del INM, en enero de 2019 se registraron 8,248 detenciones, mientras que en junio se llegó hasta 29,153, lo que constituye un aumento de 23%; asimismo, las deportaciones han registrado un aumento de hasta 33% respecto al mes anterior, llegando a 21,912 tan solo en el mes de junio, siendo la cifra

más alta desde 2006.²⁴ Frente a este panorama, se registra también una tendencia al alza de retornos asistidos y por cuenta propia.²⁵

Hasta septiembre de este año, se ha detenido a 158,200 personas, lo que representa un incremento de 60% sobre las detenciones del año 2018. Esta estrategia de contención ha tenido impactos graves en la vida y la dignidad de las personas migrantes que llegan a México. A más de noventa días desde que comenzó a implementarse el acuerdo entre México y Estados Unidos, podemos confirmar que se ha aplicado una política de muerte, ya que la detención migratoria y la clandestinidad de las rutas han cobrado vidas.

A partir de junio, este colectivo ha denunciado la gravedad del contexto en el que se encuentran miles de personas migrantes y refugiadas en la frontera sur de México. Las personas extracontinentales han sido obligadas a permanecer en Tapachula en una situación de emergencia humanitaria insoportable, así como de discriminación sistemática por parte de las autoridades migratorias, mismas que se han visto reforzadas por el comisionado del INM, Francisco Garduño Yáñez, quien el pasado 21 de octubre declaró que “aunque vengan de Marte” los va a regresar a sus países de origen”.²⁶

El 11 de octubre pasado, una embarcación con personas en su mayoría de provenientes de países africanos, naufragó en Tonalá, Chiapas. Tres personas de origen camerunés murieron ahogadas, se desconoce el número de personas desaparecidas, y sobrevivieron al naufragio siete hombres y una mujer, quienes se enfrentaron a la detención migratoria por 26 días, a pesar de tratarse de migrantes víctimas del delito y con necesidades de protección internacional que subsistieron a una situación de trauma extremo.

Las políticas de control migratorio y fronterizo han llevado a las personas a tomar rutas migratorias más peligrosas y organizarse para salir de la situación de desesperación en la que se encuentran atrapadas. Es por ello que el pasado 12 de octubre, justo a un año de la salida de la primera caravana del éxodo centroamericano, un grupo de aproximadamente dos mil personas de distintas nacionalidades intentaron escapar de forma colectiva y, tras una caminata de

²⁴ Jon Martín Culléll, “México aumenta en un 33% las deportaciones de migrantes tras el pacto con Trump”, *El País*, 3 de julio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2FNTs39>

²⁵ César Martínez, “Observan reversa en flujo migratorio”, *Reforma*, 9 de julio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2JFCgOo>

²⁶ La Redacción, “Comisionado del INM se disculpa por comentarios sobre migrantes”, *La Jornada*, 25 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/10/25/comisionado-del-inm-se-disculpa-por-comentarios-sobre-migrantes-1099.html>

más de 12 horas, se enfrentaron a un muro de casi 500 elementos de la GN, junto con agentes del INM y la Policía Federal, desplegándose por los matorrales y poniendo en riesgo la vida, llevando a cabo una persecución para la detención de —en su mayoría— familias que viajaban con niños, niñas y bebés, así como mujeres embarazadas. Las personas, que se encontraban en una situación de gran vulnerabilidad, no opusieron resistencia y fueron detenidas y devueltas a la prisión de la que intentaban escapar.

La detención masiva de personas migrantes ha sido el resultado de las negociaciones entre el gobierno mexicano y el estadounidense. Su privación de la libertad constituye graves violaciones a los derechos humanos, tales como tratos crueles e inhumanos, tortura y, en el caso más extremo, la muerte. La madrugada del 6 de agosto falleció un hombre de nacionalidad haitiana que llevaba más de 20 días en detención y sometido a régimen de aislamiento en su celda. El Colectivo de Monitoreo denunció que los guardias de seguridad lo dejaron agonizar toda la noche hasta morir. Esta no ha sido la única muerte de personas migrantes en detención, es decir, bajo la custodia del Estado con el gobierno del presidente López Obrador.

Se han documentado, además, las condiciones de hacinamiento en la que se encuentran las Estaciones Migratorias. Actualmente, el INM mantiene el centro de detención de Huixtla, Chiapas, en condiciones que superan 200% de su capacidad; además, las condiciones del centro “La Mosca” en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, son precarias y se han identificado casos de separación familiar tras las detenciones masivas del 12 de octubre.

La situación de las personas migrantes y refugiadas en el sureste mexicano ha ido empeorando a partir de las negociaciones comerciales con el gobierno de Donald Trump. Esta política de muerte, basada en la detención, deportación y separación familiar, se ha recrudecido. El gobierno mexicano está pagando un alto costo criminalizando la migración y cometiendo violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.

CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Como consecuencia directa de la criminalización de la migración, la acción de personas solidarias que brindan asistencia humanitaria y la labor de defensa

de derechos humanos ha sido estigmatizada, volviéndola blanco de agresiones, principalmente del Estado, pero también se abre la puerta y se legitima la acción violenta de agentes particulares. Con especial preocupación, después de la MODH hemos observado el incremento de la criminalización y el hostigamiento hacia quienes defienden derechos humanos de personas en contexto de movilidad.

El 5 de junio, en el marco aún de las negociaciones México-Estados Unidos, fueron detenidos dos defensores de derechos humanos: uno en la Ciudad de México y otro más en Sonora. Sin duda, estas detenciones, sumadas a la contención de la caravana que ingresó ese mismo día, constituyeron muestras de buena voluntad de parte del gobierno mexicano a la administración estadounidense. La Fiscalía General del Estado de Chiapas les fincó responsabilidades por el delito de trata de personas y los señala de estar directamente relacionados con el impulso y la organización de las caravanas centroamericanas. El caso llegó a tribunales y, ante la falta de pruebas inculpatorias de la fiscalía, el juez determinó auto de libertad para ambos. No obstante, esta determinó apelar la resolución contra uno de ellos, por lo que la carpeta de investigación continúa abierta y en los próximos días habrá una nueva audiencia.

El 21 de junio, una activista ambientalista originaria de Chiapas fue amedrentada y amenazada por miembros de la GN y la Policía Federal por documentar la presencia de un fuerte dispositivo de seguridad en un punto de revisión migratoria. Al percatarse de que había tomado fotos, los elementos subieron al autobús y se dirigieron a su asiento, indicándole que debía borrarlas; ella se negó, argumentando que no cometía ninguna falta y que estaba en su derecho, pero le dijeron que eran “operaciones confidenciales”, por lo que le solicitaron sus documentos personales y le hicieron múltiples amenazas, tales como denunciarla por robo de identidad, levantarle un acta administrativa e, incluso, no permitir el avance del autobús. Frente a ello, la activista accedió y borró las imágenes.

Si bien parecieran casos y agresiones aisladas, las entendemos como parte de una estrategia compleja de amedrentamiento y silenciamiento contra quienes se atreven a denunciar la violencia con que la comunidad migrante está siendo tratada y en contra de quienes les ofrecen servicios, acompañamiento y asistencia. Aún más preocupante es la campaña no oficial de acoso, desprestigio y señalamientos infundados contra albergues y casas del migrante, a través de diversas acciones. El 25 de junio de 2019, la Red Zona Norte de Casas

y Centros de Derechos Humanos de Migrantes emitió una denuncia pública²⁷ respecto a los actos de hostigamiento de parte de elementos de la GN contra el Centro de Atención al Migrante Exodus (CAME), ubicado en Agua Prieta, Sonora, al que quisieron entrar so pretexto de atender un reporte de persona armada afuera de las instalaciones; el personal militar solicitó información sobre el funcionamiento del CAME y las personas que hacen uso de él, así como preguntas y aseveraciones, cuestionando la legalidad de sus actividades.

Por otro lado, en su conferencia del 17 de junio, el presidente informó que el gobierno federal se hará cargo de los albergues para personas migrantes, particularmente en la frontera norte, pues consideró que la dinámica de gobiernos anteriores, “en que el gobierno asignaba recursos a albergues de organizaciones de la sociedad civil y católicas”²⁸ no ha funcionado, acusando incluso que este dinero no se traduce en beneficios para las personas migrantes, aduciendo que esta situación deriva de una intención privatizadora del gobierno anterior. Con esta declaración, el presidente refrendaba su tendencia de colocar en el imaginario popular cuestionamientos infundados sobre la labor de los albergues y las casas del migrante a lo largo de todo el país. Al respecto, es necesario señalar que una gran mayoría no recibe recursos públicos mexicanos, sino que se sostienen de donaciones, solidaridad, trabajo voluntario y la cooperación internacional, tal como se pronunciaron organizaciones y albergues.²⁹

En seguimiento a esto, de forma oportunista el gobierno del estado de Tabasco emitió un comunicado desde su Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, anunciando próximas acciones para la detección de operaciones de lavado de dinero en albergues tabasqueños.³⁰ Para nosotros no hay duda de que este es un acto de hostigamiento contra *La 72*, Hogar-Refugio para Personas Migrantes, ubicado en Tenosique, que ha mantenido una postura clara ante los actos de agresión de parte del gobierno estatal.

Frente a esto, seguimos insistiendo en que la presencia de militares sin capacitación ni enfoques de atención y seguridad civiles no hacen sino abonar a la profundización de la violencia a que están expuestas las personas defensoras de los derechos humanos. Es un grave error abrir la posibilidad de que

²⁷ Comunicado completo “Postura de la Red Zona Norte sobre actuación de la Guardia Nacional en la frontera con los Estados Unidos”, 25 de junio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2O0emmo>

²⁸ Extracto de la conferencia del presidente, disponible en: <https://bit.ly/2NYWF6E>

²⁹ Manu Ureste y Alberto Pradilla, “Albergues de migrantes: ¿qué ayuda nos va a quitar el gobierno si nunca nos ha dado nada?”, *Animal Político*, 18 de junio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2ZwUGap>

³⁰ Comunicado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco (UIPE), Twitter, 18 de junio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2XSCNqw>

militares acudan a los albergues a buscar a personas víctimas del delito, pues no es donde se les brinda asistencia humanitaria que debe buscarlos.

Al respecto, es preocupante la creación de delitos y el uso del sistema penal para perseguir a las personas defensoras. En el sistema de justicia, vemos un funcionamiento a doble velocidad: cuando las personas defensoras denuncian agresiones en su contra, es lento e inoperante; mientras que cuando se construyen delitos contra las personas defensoras, como una medida intimidatoria y disuasoria, los procesos avanzan rápido y sin limitaciones.

Así pues, son reprobatórios los actos de desprestigio provenientes desde el más alto nivel, que aumentan el nivel de vulnerabilidad en que estas personas, organizaciones, grupos y colectivos realizan su labor de acogida de las personas en contexto de movilidad. Es necesario reconocer, respetar, proteger y garantizar que las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos puedan continuar haciendo el trabajo que vienen realizando desde hace décadas, el cual tiene como finalidad última proteger y resguardar la vida de todas aquellas personas que se ven obligadas a dejar su lugar de origen como medida de sobrevivencia.

Pretendemos mostrar que, a partir del acuerdo México-Estados Unidos, la crisis humanitaria de las personas migrantes se ha recrudecido a niveles que aún no alcanzamos a dimensionar por completo. Ello, lejos de disuadir a las personas, solo ha causado el incremento de la clandestinidad y, por lo tanto, de la vulnerabilidad de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas internas en todo el país. La externalización de fronteras solo funciona para los países de destino que están evadiendo sus responsabilidades internacionales.

Frente al contexto de la GN, las organizaciones defensoras de derechos humanos seguiremos monitoreando y documentando los impactos de la militarización. El derecho a defender derechos humanos no puede ser obstaculizado y mucho menos puede ser utilizado el derecho penal para criminalizar la labor de defensa de personas en contexto de movilidad. Documentar, acompañar, asistir y brindar ayuda humanitaria no puede ser considerado un delito porque, ante el contexto hostil en que se encuentran miles de personas con necesidades específicas de protección, la solidaridad es una obligación.

MIRADA DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ALIANZAS PARA EL ENTENDIMIENTO, LA PARTICIPACIÓN DE PERIODISTAS

ÁNGELES MARISCAL*

Cuando el gobierno federal anunció la participación de la Guardia Nacional (GN) en “tareas migratorias” en México, las y los periodistas que participamos en la Misión de Observación de Derechos Humanos de la Crisis Humanitaria de Refugiados y Migrantes en el Sureste de México, convocada por organizaciones



Personas haitianas detenidas en el recinto de la Feria Mesoamericana, habilitado como extensión del centro de detención Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas. Foto: Aldo Pérez.

* Periodista independiente, fundadora del portal *Chiapas Paralelo* (www.chiapasparalelo.com) y colaboradora de *CNN México* y *El Financiero*. Preside el Colegio de Comunicadores y Periodistas de Chiapas (Ccopech). Participó en la Misión de Observación de Derechos Humanos de la Crisis Humanitaria de Refugiados y Migrantes en el Sureste de México.

defensoras de derechos humanos, ya habíamos documentado que, contraviniendo leyes y procesos institucionales, la militarización de la contención migratoria se realizaba desde semanas atrás, evidenciando con ello la violación a normas y derechos de las personas migrantes. Periodistas y defensores de derechos humanos que participamos en la Misión de Observación, trabajamos en una alianza para el entendimiento y la socialización de la situación a la que se enfrentan miles de migrantes que transitan por el país en su ruta a Estados Unidos.

¿Cómo se establecen estas alianzas y qué implicaciones tienen para las partes? Periodistas y defensores de los derechos humanos tienen un papel fundamental en la construcción de sociedades donde se respete y procure desde el Estado la vida digna de las y los ciudadanos. Los quehaceres de periodistas y defensores de los derechos humanos se cruzan y, sin embargo, transitan por caminos paralelos que ocasionalmente se entrelazan de manera directa. Alrededor de estas alianzas y entrecruzamientos, hay una serie de suspicacias de ambas partes que, cuando se superan construyen, en el caso del trabajo periodístico, miradas más profundas que ayudan a que la sociedad tenga un mejor entendimiento de procesos tan complejos como la migración.

No ocuparé este espacio para reproducir las piezas periodísticas resultado de mi participación en la Misión de Observación de Derechos Humanos de la Crisis Humanitaria de Refugiados y Migrantes en el Sureste de México; invitaría, en cambio, a que quienes quieran conocer algunas de las miradas periodísticas que sin prejuicio se construyen con el apoyo y la alianza, entre otros actores, de defensores y defensoras de los derechos humanos, consulten la página *En el Camino* (<https://enelcamino.piedepagina.mx>), que recopila algunos de estos trabajos.

Quisiera compartir una breve reflexión personal del proceso de construcción del periodista en México y la deconstrucción necesaria para poder atender la responsabilidad que se tiene para con la sociedad.

Al periodista se le enseña que la “objetividad” y “neutralidad” frente a los procesos sociales materia de su trabajo son valores esenciales e inherentes. Tomar una posición o establecer un juicio ante los hechos es algo que se le niega, bajo el castigo de no ser suficientemente “profesional”. La lucha diaria del periodista es contra su propia sensibilidad y criterio y contra la negación de su identidad como individuo dentro de la sociedad.

Estos dogmas y paradigmas son impuestos desde las instituciones del Estado y repetidos por las empresas de comunicación, quienes desde la perspectiva del teórico social Michel Foucault, se constituyen como aparatos ideológicos que utiliza el mismo Estado y los grupos hegemónicos para procurar la legitimidad de sus posiciones de poder.

Si bien hay periodistas que asumen prácticamente sin crítica los paradigmas que les imponen, y otros prefieren bloquear sus cuestionamientos internos, muchas veces alejándose de la cobertura de conflictos sociales, algunos deciden romper estos preceptos: se deconstruyen para construir.

Estas dinámicas no son nuevas ni recientes, ya que hay ejemplos de periodistas mundialmente reconocidos que decidieron tomar posición ante los conflictos sociales producto de la violencia sociopolítica, no por ello dejando de dar voz a todas las posiciones y los actores que hay alrededor de los mismos. La obra *El Emperador*, de Ryszard Kapuściński, es un ejemplo de ello.

Sin embargo, confrontar y cuestionar a los grupos de poder desde el periodismo sigue siendo castigado, y el castigo va desde la búsqueda del descrédito hasta la violencia en todas sus expresiones: económica, física o psicológica.

Las y los periodistas que asumen una posición ante los conflictos, por lo general lo hacen desde lo individual y se quedan en esa dimensión. En otros casos, como el de la Red de Periodistas de a Pie (Red PDP), de la que formo parte, se trabaja desde la construcción colectiva, al encontrar nuestras coincidencias, entender las dinámicas de violencia sociopolítica y los impactos que en lo individual y colectivo nos afectan como sociedad; al establecer miradas más profundas que desde el periodismo nos permitan entendernos como país.

Estos procesos no se dan sin cuestionamientos y autocuestionamientos continuos; sin embargo, desde mi perspectiva, el asumirnos como un actor activo y crítico, al final del día nos hace coincidir y encontrarnos en caminos paralelos con otros sectores, como el de las y los defensores de derechos humanos, con quienes viene bien establecer alianzas para el entendimiento, la socialización y transformación del país en que vivimos.

POSICIONAMIENTO DE LA MODH

Tras recorrer diversos puntos de las zonas costa y frontera sur en Chiapas, dialogar con autoridades de los tres niveles de gobierno y organismos internacionales, así como monitorear las estaciones migratorias y estancias provisionales, dialogar con la población migrante y sujeta de protección internacional, y luego de meses de documentar el recrudecimiento de la crisis humanitaria y de derechos humanos, la Misión reafirma que:

- Continúa y se agudiza un enfoque de seguridad militarizada por encima del respeto y la protección de los derechos humanos de las personas en movilidad. Observamos que es una práctica de Estado sistemática e intencional, que es incongruente con el discurso oficial de una política migratoria respetuosa de los derechos humanos.



Participantes de la Misión de Observación de Derechos Humanos de la Crisis Humanitaria de Refugiados y Migrantes en el Sureste de México. Archivo COMDHSE.

- Persiste la estrategia de desgaste y contención, que tiene la intención de generar cansancio, desmovilizar y disuadir a las personas de ejercer su derecho a solicitar refugio y a procedimientos de regularización, así como restringir y criminalizar la movilidad humana. El manejo de los procedimientos de acceso al derecho a la protección internacional o a permisos de estancia por parte de la autoridad están deliberadamente burocratizados por las autoridades para dilatarlos al máximo y desalentar a las personas que quedan atrapadas en ellos.
- La detención migratoria funge como estrategia de represión y castigo. En ese sentido, se han intensificado las redadas y los operativos de control migratorio a lo largo de toda la costa. Las condiciones de la detención migratoria, de por sí violatorias de los derechos humanos, se han recrudecido, llegando a constituir formas de tortura física y psicológica y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Igualmente, identificamos prácticas racistas y xenófobas que discriminan a grupos específicos.
- Nos preocupan las consecuencias que esta estrategia tiene sobre las familias que son separadas en redadas, durante la detención, liberación y deportación, vulnerando así el principio de unidad familiar, incluso en aquellas que han solicitado el reconocimiento de la condición de refugiadas.
- Frente a este contexto, nos indigna y preocupa particularmente que continúe privándose de la libertad a NNA migrantes y solicitantes de asilo en centros de detención, la falta de ayuda humanitaria y de respeto generalizado a sus derechos, contrario a su Interés Superior.
- Las precarias condiciones de vida, el sometimiento a la represión institucional, las carencias en los campos de refugiados y sobre todo la ausencia absoluta de trato digno en los centros de detención en términos de higiene, aboca a la población a graves padecimientos para su salud física y mental.
- Evidenciamos la falta de coordinación institucional y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno, así como una carencia de protocolos de atención integral en materia migratoria y humanitaria con enfoque de derechos humanos, prevaleciendo reacciones improvisadas, asistencialistas y con un énfasis en la seguridad.
- Llama la atención que las autoridades justifiquen de forma reiterada la violación a derechos humanos en la escasez y limitación de recursos humanos, financieros y de infraestructura.

- Nos preocupa que los esfuerzos de los organismos internacionales en terreno sean insuficientes para mejorar la situación de derechos humanos de manera estructural para la población migrante y refugiada en la frontera sur, ello si no se instalan capacidades en las instituciones del Estado.
- Observamos con especial alarma que aumenta la estigmatización y criminalización de la migración, derivando en la negación del derecho al debido proceso y a contar con una defensa en los procedimientos migratorios. En consecuencia, se obstaculiza y criminaliza la solidaridad y la labor de defensa de derechos humanos.

La Misión de Observación nuevamente hace énfasis en que el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas en movilidad no puede subordinarse a los intereses económicos y comerciales en el marco de las relaciones internacionales. Por todo ello, continuamos exigiendo al Estado mexicano:

- Transitar de una política de Estado en materia de movilidad humana basada en la seguridad nacional, a una centrada en la seguridad humana.
- Garantizar una coordinación de los tres niveles de gobierno, que permita construir una respuesta integral, efectiva y garantista de derechos humanos, asegurando la participación real de las organizaciones de derechos humanos.
- Eliminar la detención migratoria como práctica generalizada de represión y control de las personas migrantes y necesitadas de protección internacional.
- Asignar presupuesto económico desde el Poder Legislativo, garantizando recursos suficientes para la operatividad efectiva de las instituciones responsables de la atención y protección de las personas migrantes y refugiadas.
- Sostener una política pública permanente contra cualquier forma de discriminación, racismo y xenofobia.
- Garantizar la atención integral e inmediata en materia de salud a la población migrante y refugiada, priorizando a niñas, niños y mujeres embarazadas, más aún mientras se encuentren en centros de detención migratoria.

- Ofrecer información clara, completa y accesible sobre las formas y los trámites de acceso a la protección internacional y a la regularización migratoria, para evitar la incertidumbre y la desincentivación y erradicar la corrupción y los abusos.
- Garantizar el derecho a defender derechos humanos de quienes ofrecen ayuda humanitaria, apoyo y asesoría, sin obstaculizar ni criminalizar el trabajo de las personas, albergues y organizaciones defensoras de derechos humanos.
- Finalmente, que cumpla y sea congruente con su compromiso de implementar una política migratoria de respeto a los derechos humanos y no represión, al tiempo que no contribuya al fortalecimiento de los discursos y políticas violatorias de derechos humanos de los gobiernos de la región.

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|----------------|--|
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| AMLO | Andrés Manuel López Obrador, presidente de México |
| BOM | Base de Operación Mixta |
| CAITF | Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo |
| CBP | Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (US Customs and Border Protection) |
| CEDH | Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CNDH | Comisión Nacional de los Derechos Humanos |
| COMDHSE | Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano |
| COMAR | Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados |
| DIF | Desarrollo Integral de la Familia |
| EMSXXI | Estación Migratoria Siglo XXI |
| GN | Guardia Nacional |
| INM | Instituto Nacional de Migración |
| LGBTTTI | Lesbianas, gays, bisexuales, transexual, transgénero, travesti e intersexual |
| MODH | Misión de Observación de Derechos Humanos de la Crisis Humanitaria de Refugiados y Migrantes en el Sureste de México |
| NNA | Niñas, niños y adolescentes |
| OIM | Organización Internacional para las Migraciones |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| OPDH | Oficina de Migración y Política Internacional y de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Tapachula |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| T-MEC | Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (2018) |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |

ANEXOS

Formatos de documentación empleados en la observación.

Ministerio de Observación de Derechos Humanos de la Cruz Roja Internacional
de Refugiados y Migrantes en el Estado de México

Ficha Documentación en TERRENO

| | |
|--|--|
| Nombre de quién documenta: | |
| Lugar | |
| Municipio | |
| Descripción de los hechos | |
| Derechos afectados | |
| Instituciones implicadas | |
| Otras instituciones o actores implicados | |
| Grupos específicos afectados | |
| <input type="checkbox"/> Mujeres | <input type="checkbox"/> Niños |
| <input type="checkbox"/> ONG | <input type="checkbox"/> Población LGBTTTI |
| <input type="checkbox"/> Población indígena | <input type="checkbox"/> Extranterinetales |
| <input type="checkbox"/> Solicitantes de asilo | <input type="checkbox"/> Personas en detención |
| Otros grupos afectados: | |

ENTREVISTA A PERSONAS EN DETENCIÓN MIGRATORIA

| DATOS INICIALES | |
|-------------------------------------|--|
| Fecha | |
| Nombre de la persona que entrevista | |
| Centro de detención | |
| Área o módulo del centro | |

| DATOS DEMOGRÁFICOS DE LA PERSONA ENTREVISTADA | |
|---|--|
| Nacionalidad | |
| Edad | |
| Idioma materno | |
| Familia que lo acompaña | |
| Fecha de ingreso a México | |
| Situación administrativa | |
| Observaciones: NSA, NSA no acompañado, UGRTTL, solicitante de asilo, migrante... | |
| Causas de la salida del país de origen e violencia, trabajo, razones familiares... | |
| Circunstancias de salud física, discapacidad física e mental, enfermedades crónicas, infecciones, dolencias psíquicas... | |

| CIRCUNSTANCIAS DE LA DETENCIÓN | |
|--------------------------------|--|
| Fecha de la detención | |
| Lugar de la detención | |
| Autoridades que intervienen | |
| Circunstancias de la detención | |

1

| CONDICIONES MATERIALES | |
|--|--|
| Condiciones generales del centro | |
| Condiciones de las celdas | |
| Condiciones de los baños y sanitarios | |
| Alimento y agua potable | |
| Cantidad de dinero y pertenencias | |
| Acceso al aire libre | |
| Visitas y comunicación con afectados | |

| GARANTÍAS JURÍDICAS | |
|---|--|
| Acceso a defensa jurídica | |
| Información recibida sobre derechos | |
| Información recibida sobre normas del centro y régimen disciplinario | |
| Acceso a peticiones y quejas | |
| Acceso al procedimiento de solicitud de refugio | |

2

| TRATO A LAS PERSONAS | |
|--|---|
| Disponibilidad de atención del centro | |
| ¿Qué espacios son inseguros? | |
| Situaciones de maltrato físico golpes, azotes, quemaduras, puntadas, torceduras, intimidación. | |
| Situaciones de maltrato psicológico humillación, insultos, hostigamiento, amenazas, espionaje. | |
| Medios de comunicación y uso de la fuerza | |
| Acceso y calidad de la atención médica | |
| Formas específicas de tortura o maltrato | <input type="checkbox"/> Calles peligrosas e inseguras <input type="checkbox"/> Denegación de atención médica <input type="checkbox"/> Régimen de aislamiento <input type="checkbox"/> Luz blanca/ Luz ultravioleta <input type="checkbox"/> Temperaturas extremas <input type="checkbox"/> Condiciones sanitarias <input type="checkbox"/> Sin libertad de acceso a servicios <input type="checkbox"/> Mala calidad de alimentos o agua potable <input type="checkbox"/> Denegación de atención médica <input type="checkbox"/> Denegación de acompañante <input type="checkbox"/> Falta de información (proceso, plazos, derechos) <input type="checkbox"/> Comunicación (visitas, telefonías) |
| Discriminaciones físicas | |

3

| IMPACTOS PSICOLÓGICOS | |
|--|---|
| Al ser detenido/a ¿qué sentido le dio nación tuvo su cuerpo? | |
| ¿Dónde se encuentra en la estancia migratoria ha notado algún cambio en su salud? | |
| Por ejemplo: insomnio, pesadillas o mareos en la piel, náuseas, dolor de dentones, náuseas, náuseas, náuseas, vómitos, diarrea, infección en vías urinarias, dolor crónico en alguna extremidad, sangrado de la nariz, caída del cabello, se siente sin fuerzas, perdida del apetito, siempre tiene huelgas, siempre tiene náuseas, baja de peso sin razón, cambios de estado de ánimo. | |
| Desde que está detenido/a ha sentido: | <input type="checkbox"/> Tristeza <input type="checkbox"/> Ira <input type="checkbox"/> Ganas de dormir todo <input type="checkbox"/> Boca sin razón aparente <input type="checkbox"/> Ganas de llorar <input type="checkbox"/> Desánimo <input type="checkbox"/> Miedo <input type="checkbox"/> Frustración <input type="checkbox"/> Que en el sujeto lo que está pasando <input type="checkbox"/> Se extraña mucho medicina de cabello |
| ¿Cómo se siente en la estancia migratoria? | |
| Si pudiera decirle algo al gobierno mexicano sobre las estancias migratorias, ¿qué le diría? | |
| ¿Y al pueblo mexicano? | |

4

REGISTRO DE REUNIONES DE TRABAJO

Fecha:

Lugar de la reunión:

Nombre de la institución que se visita:

| Nombre de personas participantes | Institución | Cargo |
|-------------------------------------|-------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

GUÍA DE ENTREVISTA

- Desde la perspectiva de la institución que representa o de la que forma parte, ¿cuáles son las causas y consecuencias de los diversos éxodos de personas migrantes?
- ¿Cuáles son los riesgos que identifican tanto para la población mexicana como para la extranjera en los contextos de éxodos migratorios?
- Desde su institución, ¿cuáles fueron las acciones emprendidas en el marco de los éxodos migratorios?
- ¿Con qué actores gubernamentales, no gubernamentales y agencias de Naciones Unidas hubo articulación y/o comunicación? ¿Cuál fue el objetivo de ésta?
 - En caso de no haber habido articulación, ¿cuáles considera que fueron las razones?
- Como resultado de las articulaciones y el trabajo colectivo ¿se generó algún protocolo interno o externo, ruta de trabajo, ruta de comunicación o protocolo de atención?
- ¿Cuáles de estas acciones merecen ser implementadas nuevamente? favor de compartir algunos logros.
- ¿Cuáles requieren ser replanteados? Si puede indique cuáles y cómo lo haría distinto para garantizar su efectividad. O si identifican otras acciones.
- Desde su ámbito de acción, ¿qué considera debe realizarse para dar respuesta eficaz y efectiva a la situación, en qué ámbito de acción y quién debería ser responsable de ello?
- ¿Cuál considera que fue su capacidad de respuesta, para garantizar que los derechos de las personas en contextos de movilidad internacional en México sean garantizados, respetados y promovidos?
- En caso de próximos éxodos, ¿considera cuentan con la capacidad humana, financiera, y de infraestructura para responder de manera efectiva, eficaz y con perspectiva de derechos humanos? ¿Qué requeriría para ello?
- Información adicional que desee compartir.